

**ACUERDO GENERAL SOBRE
EL COMERCIO DE SERVICIOS**

GATS/SC/16
15 de abril de 1994
(94-1015)

CANADÁ

Lista de compromisos específicos

(Esta lista es auténtica en inglés y francés únicamente)

CANADÁ - LISTA DE COMPROMISOS ESPECÍFICOS

Modos de suministro: 1) Suministro transfronterizo	2) Consumo en el extranjero	3) Presencia comercial	4) Presencia de personas físicas
Sector o subsector	Limitaciones al acceso a los mercados	Limitaciones al trato nacional	Compromisos adicionales
I. COMPROMISOS HORIZONTALES Suministro transfronterizo y consumo en el extranjero	1), 2) Ninguna	1), 2) Ninguna, con las siguientes excepciones: - Medidas fiscales que implican diferencias de trato en lo que respecta a los gastos efectuados en materia de servicios de investigación científica y de desarrollo experimental. - Ontario - Medidas fiscales que implican diferencias de trato con respecto a los pagos efectuados en concepto de servicios de gestión a las sociedades afiliadas no residentes. Las sociedades extranjeras con actividad comercial en Ontario deben designar un agente en Ontario para la notificación de los documentos jurídicos. - Alberta - Podrá otorgarse preferencia a los proveedores de servicios de Alberta o Canadá que sean competitivos en cuanto a precios y calidad, en el caso de todos los grandes proyectos energéticos para los que se necesiten permisos en virtud de la legislación sobre desarrollo industrial, de ordenación forestal, arenas petrolíferas, centrales eléctricas, fábricas de gas y explotación de carbón.	

Modos de suministro: 1) Suministro transfronterizo	2) Consumo en el extranjero	3) Presencia comercial	4) Presencia de personas físicas
Sector o subsector	Limitaciones al acceso a los mercados	Limitaciones al trato nacional	Compromisos adicionales
<p>Presencia comercial (Excepto los bancos, que figuran en la sección 7 de la Parte B)</p> <p>3) Ninguna, con las siguientes excepciones:</p> <p>- La adquisición del control de una empresa canadiense por un no canadiense está sujeta a aprobación* si se trata de adquisiciones directas de empresas canadienses cuyos activos no sean inferiores al valor monetario fijado y publicado en enero de cada año en la Gazette del Canadá.</p>		<p>- Terranova y Nueva Escocia - Los reglamentos estipulan que se debe dar preferencia a los servicios suministrados dentro de la provincia que constituyan insumos para actividades petrolíferas, cuando sean competitivos en cuanto a precio, calidad y entrega.</p>	

* A los efectos de la presente lista de compromisos, el Ministro competente concede la aprobación si considera que la inversión puede suponer un beneficio neto para el Canadá, habida cuenta de toda la información, los compromisos y las declaraciones que hacen referencia a la solicitud, y se tendrán en cuenta los factores siguientes, cuando sean pertinentes:

- a) el efecto de la inversión en el nivel y la naturaleza de la actividad económica en el Canadá, incluyendo, sin perjuicio de la generalidad de los factores considerados, el efecto en el empleo, en la elaboración de recursos, en la utilización de piezas, componentes y servicios fabricados en el Canadá y en las exportaciones del Canadá;
- b) el grado y la importancia de la participación de canadienses en la empresa canadiense o la nueva empresa canadiense, así como en las industrias del Canadá en las que la empresa canadiense o la nueva empresa canadiense forme parte o formaría parte;
- c) el efecto de la inversión en la productividad, la eficacia industrial, el desarrollo tecnológico, la innovación de productos y la variedad de productos en el Canadá;
- d) el efecto de la inversión en la competencia entre las industrias del Canadá;
- e) la compatibilidad de la inversión con las políticas industriales, económicas y culturales del país, tomando en consideración los objetivos de la política industrial, económica y cultural enunciados por el gobierno o el cuerpo legislativo de una provincia que pueda verse significativamente afectada por la inversión; y
- f) la contribución de la inversión a la capacidad del Canadá para competir en los mercados mundiales.

CANADÁ (continuación)

Modos de suministro: 1) Suministro transfronterizo 2) Consumo en el extranjero 3) Presencia comercial 4) Presencia de personas físicas

Sector o subsector	Limitaciones al acceso a los mercados	Limitaciones al trato nacional	Compromisos adicionales
	<p>Para 1994, el valor monetario se ha fijado en 153 millones de dólares canadienses, modificándose posteriormente todos los años en función de las variaciones del PIB nominal.</p> <p>La adquisición por un no canadiense del control de una empresa canadiense o el establecimiento de una nueva empresa relacionada con el patrimonio cultural o la identidad nacional* del Canadá están sujetos a aprobación.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - El suministro de un servicio o la subvención de un servicio dentro del sector público no constituye una violación de este compromiso. - Subvenciones relacionadas con la investigación y desarrollo - sin consolidar. 	

- * A los efectos de la presente lista de compromisos, por empresas relacionadas con el patrimonio cultural y la identidad nacional del Canadá se entiende las personas que se dedican a las siguientes actividades:
- a) la publicación, la distribución o la venta de libros, revistas, publicaciones periódicas o periódicos en forma impresa o legible por máquina, con exclusión de la simple impresión o composición tipográfica de cualquiera de los tipos de publicación antes enumerados;
 - b) la producción, la distribución, la venta o la proyección de películas o grabaciones de vídeo;
 - c) la publicación, la distribución, la venta o la difusión de grabaciones musicales de audio o de vídeo;
 - d) la producción, la distribución o la venta de partituras musicales en forma impresa o legible por máquina; o
 - e) las radiocomunicaciones en las que las transmisiones estén destinadas a su recepción directa por el público en general, y todas las empresas de radiodifusión, de teledifusión y de difusión por cable, así como todos los servicios de redes de programación y difusión por satélite.

Modos de suministro: 1) Suministro transfronterizo 2) Consumo en el extranjero 3) Presencia comercial 4) Presencia de personas físicas

Sector o subsector	Limitaciones al acceso a los mercados	Limitaciones al trato nacional	Compromisos adicionales
		<p>- Determinadas medidas fiscales federales y subcentrales (por lo general aplicables a las pequeñas empresas) pueden dar lugar a una diferencia de trato en lo que respecta a todas las "sociedades privadas controladas por canadienses" como las define la <u>Ley del Impuesto sobre la Renta</u> (a saber, las sociedades privadas canadienses que no están controladas por no residentes y/o sociedades estatales) a algunas de ellas.</p> <p>- Medidas por las que se concede una exención fiscal o una reducción fiscal a un proveedor de servicios, o con respecto a los servicios prestados por un proveedor que es parte del Estado o que es propiedad directa o indirecta del Estado.</p> <p>- Los gobiernos federales y subcentrales, cuando enajenen su parte en el capital de un proveedor de servicios que sea propiedad de tales gobiernos o el activo de dicho proveedor, podrán prohibir la propiedad de esa parte o activo por inversores no canadienses o sus inversiones; y podrán imponer limitaciones</p>	

CANADÁ (continuación)

Modos de suministro: 1) Suministro transfronterizo 2) Consumo en el extranjero 3) Presencia comercial 4) Presencia de personas físicas

Sector o subsector	Limitaciones al acceso a los mercados	Limitaciones al trato nacional	Compromisos adicionales
		<p>a la propiedad de esa parte o activo por inversores no canadienses o sus inversiones, así como a la capacidad de los propietarios de esa parte o activo de controlar cualquier empresa resultante.</p> <p>En lo que respecta a cualquier venta u otra enajenación de ese tipo, el Canadá podrá adoptar o mantener medidas relativas a la nacionalidad de los directores gerentes o de los miembros del consejo de administración.</p> <p>Las medidas relativas al suministro de servicios que deben ofrecerse al público en general en los subsectores siguientes pueden dar lugar a un trato diferenciado en lo que respecta a los beneficios:</p> <ul style="list-style-type: none"> seguridad o seguro de los ingresos seguridad o seguro social bienestar social <p>o el precio:</p> <ul style="list-style-type: none"> educación pública formación salud puericultura 	

Modos de suministro: 1) Sector o subsector	Suministro transfronterizo 2) Consumo en el extranjero 3) Presencia comercial 4) Presencia de personas físicas	Limitaciones al acceso a los mercados	Limitaciones al trato nacional	Compromisos adicionales
		<p>- La mayoría de los miembros del consejo de administración de las sociedades constituidas a nivel federal en el Canadá deben ser ciudadanos canadienses o personas que residan normalmente en el Canadá.</p> <p>- Los acuerdos entre el Canadá y una persona u organización aborigen y las medidas adoptadas por el Canadá y sus provincias y territorios pueden prever un trato favorable para toda persona u organización aborigen en lo que respecta a la adquisición, el establecimiento o la explotación de una empresa comercial o industrial, y otorgar en particular:</p> <p>a) a una persona u organización aborigen un derecho de opción para el establecimiento de una empresa comercial o industrial nueva o la adquisición de una ya existente; y</p> <p>b) a una empresa comercial o industrial existente o en proyecto de una persona u organización aborigen, incentivos financieros o trato favorable.</p>		

CANADÁ (continuación)

Modos de suministro:	1) Suministro transfronterizo	2) Consumo en el extranjero	3) Presencia comercial	4) Presencia de personas físicas
Sector o subsector	Limitaciones al acceso a los mercados	Limitaciones al trato nacional		Compromisos adicionales
		<p>Alb^{er}t^a: Al menos el 50 por ciento de los miembros del consejo de administración de una sociedad de Alberta deben residir en el Canadá. Las sociedades extraprovinciales registradas en virtud de la Ley de Sociedades Mercantiles de Alberta deben nombrar a un apoderado residente en la provincia de Alberta, a fines de notificación de los documentos jurídicos. Existen limitaciones para la venta de tierras de la Corona y de inmuebles no urbanos a personas no canadienses.</p> <p>El <i>Alberta Opportunity Fund</i> (Fondo de Fomento de Alberta) otorga prioridad a las empresas proveedoras de servicios que sean propiedad de ciudadanos canadienses y explotadas por éstos.</p> <p><u>Columbia Británica</u>: La mayoría de los miembros del consejo de administración de una sociedad constituida de conformidad con la legislación de la provincia deben residir habitualmente en el Canadá, y por lo menos uno de ellos debe residir en la provincia. Únicamente los ciudadanos canadienses o los residentes permanentes en el país pueden obtener una concesión de tierras de la Corona.</p>		

Modos de suministro: 1) Suministro transfronterizo 2) Consumo en el extranjero 3) Presencia comercial 4) Presencia de personas físicas			
Sector o subsector	Limitaciones al acceso a los mercados	Limitaciones al trato nacional	Compromisos adicionales
		<p>- <u>Manitoba</u>: Los no residentes pueden ser objeto de restricciones para la compra de más de diez acres de tierra cultivable y están sometidos a un impuesto sobre la transferencia de propiedades agrícolas. La mayoría de los miembros del consejo de administración de una sociedad constituida en virtud de las leyes de Manitoba deben ser residentes en el Canadá.</p> <p>- <u>Terranova y Labrador</u>: La mayoría de los miembros del consejo de administración de todas las sociedades constituidas de conformidad con la legislación provincial deben ser residentes en el Canadá. Únicamente pueden registrarse en Terranova las cooperativas o sociedades de las que formen parte por lo menos cinco personas con plena capacidad jurídica, residentes en la provincia. Todas las empresas no residentes deben contratar a un representante local a efectos de negociación colectiva y de transmisión de bienes y constitución de hipotecas.</p>	

CANADÁ (continuación)

Modos de suministro: 1) Suministro transfronterizo 2) Consumo en el extranjero 3) Presencia comercial 4) Presencia de personas físicas

Sector o subsector	Limitaciones al acceso a los mercados	Limitaciones al trato nacional	Compromisos adicionales
		<p><u>Ontario:</u> La mayoría de los miembros del consejo de administración de todas las sociedades mercantiles de Ontario deben ser canadienses residentes. La mayoría de los miembros del consejo de administración de una cooperativa de Ontario deben ser canadienses residentes, y para que haya quórum es necesario que concorra en él una mayoría de canadienses residentes.</p> <p>En virtud de la Ley de Transmisión de Tierras de Ontario se percibe un impuesto adicional sobre las transferencias directas o indirectas de tierras a no residentes.</p> <p>Únicamente los proveedores de servicios que sean canadienses y que paguen el 75 por ciento de los salarios de sus empleados en Ontario pueden beneficiarse de las inversiones de las corporaciones de desarrollo de la pequeña empresa.</p> <p>Las medidas fiscales de la provincia de Ontario pueden suponer diferencias de trato entre las sociedades en lo que concierne a las plusvalías de las acciones de sociedades residentes en el Canadá.</p>	

Modos de suministro:	1) Suministro transfronterizo	2) Consumo en el extranjero	3) Presencia comercial	4) Presencia de personas físicas
Sector o subsector	Limitaciones al acceso a los mercados		Limitaciones al trato nacional	Compromisos adicionales
			<p><u>Isla del Príncipe Eduardo:</u> Con arreglo a lo dispuesto en la Ley de Protección de Tierras de la Isla del Príncipe Eduardo, las personas no residentes en la provincia que adquieran un terreno de más de cinco acres o con una línea costera de más de 165 pies tendrán que obtener la aprobación del gabinete provincial.</p> <p>Únicamente los residentes en la Isla del Príncipe Eduardo pueden obtener una desgravación de la contribución territorial sobre los bienes raíces no comerciales.</p>	
			<p><u>Quebec:</u> De conformidad con la Ley de Terrenos de Dominio Público, se dará prioridad a los residentes en Quebec en la adquisición o arrendamiento de tierras públicas. Con arreglo a la Ley del Impuesto sobre Transmisión de Tierras de Quebec, se percibe un impuesto adicional sobre las transferencias de tierras a las personas no residentes.</p>	

CANADÁ (continuación)

Modos de suministro:	1) Suministro transfronterizo	2) Consumo en el extranjero	3) Presencia comercial	4) Presencia de personas físicas	
Sector o subsector	Limitaciones al acceso a los mercados	Limitaciones al trato nacional			Compromisos adicionales
<p><u>Movimiento de personas físicas proveedoras de servicios</u></p> <p>4)</p> <p>Sin consolidar, excepto en lo que respecta a la entrada o estancia temporal de personas físicas pertenecientes a una de las categorías siguientes:</p> <p><u>Visitantes en viaje de negocios</u></p> <p>Personas que permanecen en el Canadá sin estar remuneradas dentro del Canadá y sin dedicarse a ventas directas al público o al suministro de servicios, a fin de participar en reuniones de negocios, contactos comerciales, inclusive negociaciones para</p>	<p>-</p> <p><u>Saskatchewan:</u> En virtud de la Ley de Sociedades de Saskatchewan, uno de los miembros del consejo de administración de una sociedad constituida para desarrollar una actividad comercial en la provincia o de una sociedad extraprovincial registrada, debe residir en Saskatchewan, y una mayoría de ellos debe residir en el Canadá. En el caso de las cooperativas, la mayoría de los miembros de su consejo de administración deben ser residentes en el Canadá. La compra de tierras de la Corona por proveedores de servicios extranjeros está limitada a una superficie de diez acres.</p> <p>Sin consolidar, excepto en lo que respecta a la entrada o estancia temporal de personas físicas perteneciente a una de las categorías incluidas en la columna de acceso a los mercados.</p>				

Modos de suministro: 1) Suministro transfronterizo	2) Consumo en el extranjero	3) Presencia comercial	4) Presencia de personas físicas
Sector o subsector	Limitaciones al acceso a los mercados	Limitaciones al trato nacional	Compromisos adicionales
	<p>la venta de servicios y/o otras actividades similares, como las destinadas a preparar el establecimiento de una presencia comercial en el Canadá. La entrada y la estancia serán por un período no superior a los 90 días.</p> <p><u>Personas transferidas dentro de una misma empresa</u></p> <p>Personas físicas de otro Miembro que han sido empleadas por personas jurídicas de otro Miembro por un período de al menos un año y que desean obtener la entrada temporal para prestar servicios a i) la misma persona jurídica que ejerza actividades comerciales sustantivas en el Canadá o ii) una persona jurídica constituida en el Canadá que ejerza en este país actividades comerciales sustantivas, que sea propiedad o de la persona jurídica mencionada anteriormente o esté afiliada a ella o se halle bajo su control.</p> <p>Ninguna, excepto:</p> <ul style="list-style-type: none"> - La entrada y estancia serán por un período máximo de tres años. 		

CANADÁ (continuación)

Modos de suministro:	1) Suministro transfronterizo	2) Consumo en el extranjero	3) Presencia comercial	4) Presencia de personas físicas
Sector o subsector	Limitaciones al acceso a los mercados	Limitaciones al trato nacional		Compromisos adicionales
	<p>Estas abarcan a:</p> <p>a) <u>Ejecutivos</u></p> <p>Personas físicas empleadas por una persona jurídica que se encargan fundamentalmente de la gestión de ésta o de fijar sus metas y políticas o las de algunos de sus componentes o funciones principales, ejercen amplia latitud en la toma de decisiones y sólo están sujetas a la supervisión o dirección general de ejecutivos de rango superior, el consejo de administración o los accionistas de la empresa.</p> <p>b) <u>Gerentes</u></p> <p>Personas físicas empleadas por una persona jurídica que se encargan de la dirección de ésta o de algunos de sus departamentos o subdivisiones, supervisan y controlan el trabajo de otros empleados de supervisión, profesionales o de gestión, tienen la facultad de contratar y despedir o de recomendar que se contrate o se despidan y de tomar otras disposiciones en materia de personal y ejercen una autoridad discrecional sobre las operaciones cotidianas de nivel superior.</p>			

Modos de suministro: 1) Sector o subsector	Suministro transfronterizo 2) Consumo en el extranjero	Presencia comercial 3) Limitaciones al trato nacional	Presencia de personas físicas 4) Compromisos adicionales
	<p>c) <u>Especialistas</u></p> <p>Personas empleadas de una persona jurídica, que poseen conocimientos especializados avanzados y conocimientos de dominio privado del producto, el servicio, el equipo de investigación, las técnicas o la gestión de la persona jurídica.</p> <p><u>Profesionales</u></p> <p>Personas físicas que, en el marco de un contrato de servicios obtenido por una persona jurídica de otro Miembro (distinta de las agencias que se describen en el grupo 872 de la CCP) van a ejercer una actividad de nivel profesional en una de las profesiones enumeradas en el cuadro A <i>infra</i>, siempre que posean los certificados académicos y calificaciones profesionales necesarios, debidamente reconocidos, cuando proceda, por la correspondiente asociación profesional del Canadá.</p>		

CANADÁ (continuación)

Modos de suministro:	1) Suministro transfronterizo	2) Consumo en el extranjero	3) Presencia comercial	4) Presencia de personas físicas
Sector o subsector	Limitaciones al acceso a los mercados	Limitaciones al trato nacional	Limitaciones al trato nacional	Compromisos adicionales
	<p>Ninguna, con la siguiente excepción:</p> <ul style="list-style-type: none"> - La entrada y estancia temporales serán por un periodo máximo de 90 días, o por el tiempo necesario para cumplir el contrato de servicios, si fuese más corto. Esas personas no podrán ejercer un empleo secundario mientras se hallen en el Canadá. 			

CANADÁ (continuación)

CUADRO A

Ocupación	Requisitos mínimos en materia de formación/ certificados alternativos	Otros requisitos
<u>Ingenieros</u>	Título de enseñanza superior (<i>Baccalaureate degree</i> *)	Licencia provincial (<i>Provincial licence</i> **)
<u>Agrólogos</u>	Título de enseñanza superior (<i>Baccalaureate degree</i>) en agricultura o ciencias afines, más cuatro años de experiencia	Se exige una licencia en Nuevo Brunswick, Alberta y Quebec. Se exige una licencia temporal en Columbia Británica.
<u>Arquitectos</u>	Título de enseñanza superior (<i>Baccalaureate degree</i>) en arquitectura	Para ejercer se exige una licencia y un certificado provinciales.
<u>Profesionales de la silvicultura</u>	Título de enseñanza superior (<i>Baccalaureate degree</i>) en silvicultura o ingeniería forestal, o una licencia provincial	Se exige una licencia en silvicultura o ingeniería forestal en Alberta, Columbia Británica y Quebec.
<u>Profesionales de la geomática</u>	Título de enseñanza superior (<i>Baccalaureate degree</i>) en agrimensura, geografía o ciencias medioambientales, más tres años de experiencia en la materia	
<u>Agrimensores</u>	Título de enseñanza superior (<i>Baccalaureate degree</i>)	Licencia provincial (<i>Provincial licence</i>)

* Por "Baccalaureate degree" se entiende un título de una institución de enseñanza superior reconocida del Canadá, o su equivalente

** Por "provincial licence" se entiende todo documento expedido por un gobierno provincial o bajo su autoridad, que permite a una persona desempeñar una actividad o profesión reglamentada.

CANADÁ (continuación)

Modos de suministro: 1) Suministro transfronterizo 2) Consumo en el extranjero 3) Presencia comercial 4) Presencia de personas físicas

Sector o subsector	Limitaciones al acceso a los mercados	Limitaciones al trato nacional	Compromisos adicionales
<u>Otras condiciones</u>		<p>- Las medidas relacionadas con la prestación de servicios al público en general en los subsectores siguientes pueden dar lugar a diferencias de trato en lo que respecta a:</p> <p>los beneficios:</p> <p>seguridad o seguro de los ingresos seguridad o seguro social bienestar social</p> <p>o el precio:</p> <p>educación pública formación salud puericultura</p>	

Modos de suministro: 1) Suministro transfronterizo 2) Consumo en el extranjero 3) Presencia comercial 4) Presencia de personas físicas			
Sector o subsector	Limitaciones al acceso a los mercados	Limitaciones al trato nacional	Compromisos adicionales
II. COMPROMISOS POR SECTORES ESPECÍFICOS			
1. SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS			
A*. <u>Servicios profesionales</u>			
a*) <u>Consultores jurídicos extranjeros</u> (servicios de asesoramiento en legislación extranjera y derecho internacional público únicamente) (CCP 861*)	<p>1) Ninguna</p> <p>2) Ninguna</p> <p>3) Ninguna, salvo que la presencia comercial debe adoptar la forma de un bufete unipersonal o colectivo.</p> <p>4) Sin consolidar, excepto lo indicado en la sección de medidas horizontales, y: <u>Abogados</u> (Isla del Príncipe Eduardo, Alberta, Ontario y Terranova): Se exige la residencia permanente para la acreditación. (Quebec): Exigencia de ciudadanía.</p>	<p>1) Ninguna</p> <p>2) Ninguna</p> <p>3) Ninguna</p> <p>4) Sin consolidar, excepto lo indicado en la sección de medidas horizontales.</p>	<p><u>Consultores jurídicos extranjeros</u></p> <p>El derecho a ejercer sin reunir los requisitos normales de acreditación se otorga temporalmente en las provincias de Columbia Británica, Saskatchewan y Ontario, con las siguientes condiciones:</p> <p>1) En Columbia Británica y en Saskatchewan se exige que el consultor jurídico</p>

*El asterisco significa "parte de".

CANADÁ (continuación)

Modos de suministro:	1) Suministro transfronterizo	2) Consumo en el extranjero	3) Presencia comercial	4) Presencia de personas físicas
Sector o subsector	Limitaciones al acceso a los mercados	Limitaciones al trato nacional	Compromisos adicionales	
				<p>extranjero sea un "miembro en regla" de la profesión jurídica en su país de origen.</p> <p>2) En Saskatchewan se exige que el consultor jurídico extranjero haya ejercido la profesión jurídica en su país durante tres años completos como mínimo, y en Ontario durante los cinco años precedentes como mínimo.</p> <p>3) En Columbia Británica y en Saskatchewan, la persona debe tener buenas costumbres, buena reputación y aptitud física. En Ontario la persona debe tener buenas costumbres.</p>

Modos de suministro: 1) Sector o subsector	Suministro transfronterizo 2) Limitaciones al acceso a los mercados	Consumo en el extranjero 3) Limitaciones al trato nacional	Presencia de personas físicas 4) Compromisos adicionales
			<p>4) En Columbia Británica y en Saskatchewan el consultor jurídico extranjero debe prestar fianza u otra garantía por un mínimo de 1 millón de dólares canadienses.</p> <p>5) En Saskatchewan el consultor jurídico extranjero se compromete a no aceptar, mantener o transferir fondos fiduciarios, ni ocuparse en ninguna otra forma de tales fondos.</p>

CANADÁ (continuación)

1) Modos de suministro:	2) Suministro transfronterizo	3) Consumo en el extranjero	4) Presencia comercial	5) Presencia de personas físicas adicionales
Sector o subsector	Limitaciones al acceso a los mercados	Limitaciones al trato nacional		Compromisos adicionales
b) Servicios de contabilidad, auditoría y teneduría de libros (CCP 862)	<p>1) Ninguna, salvo las siguientes:</p> <p><u>Auditoría</u> (Saskatchewan, Terranova, Nueva Escocia, Manitoba y Ontario): Se exige presencia comercial. (Manitoba y Quebec): Se exige la nacionalidad para la acreditación. (Alberta y Ontario): Se exige la residencia permanente para la acreditación.</p>	<p>1) Ninguna, salvo las siguientes:</p> <p><u>Auditoría</u> (Alberta, Terranova, Nueva Escocia, Isla del Príncipe Eduardo, Manitoba y Saskatchewan): Se exige la residencia para la acreditación.</p> <p><u>Contadores autorizados</u> (contabilidad en general) (Manitoba): Se exige la residencia para la acreditación.</p>		<p>6) En Columbia Británica y en Saskatchewan el asesor jurídico extranjero debe seguir los programas obligatorios de formación jurídica permanente.</p> <p>7) En Ontario el consultor jurídico extranjero debe ser residente o comprometerse a residir en Ontario tan pronto como sea factible.</p>

Modos de suministro: 1) Suministro transfronterizo	2) Consumo en el extranjero	3) Presencia comercial	4) Presencia de personas físicas
Sector o subsector	Limitaciones al acceso a los mercados	Limitaciones al trato nacional	Compromisos adicionales
	<p>2) Ninguna, salvo las siguientes:</p> <p><u>Auditoría</u> (Saskatchewan, Terranova, Nueva Escocia, Manitoba y Ontario): Se exige presencia comercial.</p> <p>(Manitoba y Quebec): Se exige la nacionalidad para la acreditación.</p> <p>(Alberta y Ontario) Se exige la residencia permanente para la acreditación.</p> <p>3) Ninguna, salvo que la presencia comercial debe adoptar la forma de un despacho unipersonal o colectivo.</p> <p>4) Sin consolidar, salvo lo indicado en la sección de medidas horizontales y lo que figura a continuación:</p> <p><u>Auditoría</u> (Saskatchewan, Terranova, Nueva Escocia, Manitoba y Ontario): Se exige presencia comercial.</p> <p>(Manitoba y Quebec): Se exige la nacionalidad para la acreditación.</p> <p>(Alberta y Ontario): Se exige la residencia permanente para la acreditación.</p>	<p>2) Ninguna</p> <p>3) Ninguna, salvo la siguiente:</p> <p><u>Auditoría</u> (Saskatchewan, Columbia Británica, Ontario, Nueva Escocia, Quebec, Isla del Príncipe Eduardo, Terranova y Alberta): El despacho debe hallarse bajo la dirección de un residente.</p> <p>4) Sin consolidar, salvo lo indicado en la sección de medidas horizontales y lo que figura a continuación:</p> <p><u>Auditoría</u> (Alberta, Terranova, Nueva Escocia, Isla del Príncipe Eduardo, Manitoba y Saskatchewan): Se exige la residencia para la acreditación.</p> <p><u>Contadores autorizados</u> (Manitoba): Se exige la residencia para la acreditación.</p>	

CANADÁ (continuación)

Modos de suministro: 1) Sector o subsector	Suministro transfronterizo 2) Limitaciones al acceso a los mercados	Consumo en el extranjero 3) Limitaciones al trato nacional	Presencia de personas físicas 4) Compromisos adicionales
<p>c) Servicios de asesoramiento tributario (excepto servicios jurídicos) (CCP 863*)</p>	<p>1) Ninguna 2) Ninguna 3) Ninguna 4) Sin consolidar, salvo lo indicado en la sección de medidas horizontales.</p>	<p>1) Ninguna 2) Ninguna 3) Ninguna 4) Sin consolidar, salvo lo indicado en la sección de medidas horizontales.</p>	
<p>d) Servicios de arquitectura (CCP 8671)</p> <p>Servicios de asesoramiento arquitectónico y para la etapa previa al diseño (CCP 711)</p> <p>Servicios de diseño arquitectónico (CCP 86712)</p>	<p>1) Ninguna, salvo la siguiente: <u>Arquitectos (Quebec)</u>: Se exige la nacionalidad para la acreditación.</p> <p>2) Ninguna</p> <p>3) Ninguna, salvo la siguiente: <u>Arquitectos</u>: La presencia comercial debe adoptar la forma de un despacho unipersonal o colectivo.</p>	<p>1) Ninguna, salvo las siguientes: <u>Arquitectos (Nueva Escocia, Nuevo Brunswick y Terranova)</u>: Se exige la residencia para la acreditación. <u>Arquitectos paisajistas (Terranova)</u>: Se exige la residencia para la acreditación.</p> <p>2) Ninguna</p> <p>3) Ninguna, salvo la siguiente: <u>Arquitectos (Isla del Príncipe Eduardo)</u>: Las empresas no residentes tienen que tener un porcentaje más alto de profesionales.</p>	

Modos de suministro: 1)	Suministro transfronterizo 2)	Consumo en el extranjero 3)	Presencia comercial 4)	Presencia de personas físicas adicionales
Sector o subsector	Limitaciones al acceso a los mercados	Limitaciones al trato nacional		Compromisos adicionales
<p>Servicios de administración de contratos (CCP 86713)</p> <p>Servicios combinados de diseño arquitectónico y administración de contratos (CCP 86714)</p> <p>Otros servicios de arquitectura (CCP 86719)</p>	<p>4) Sin consolidar, salvo lo indicado en la sección de medidas horizontales y lo que figura a continuación:</p> <p><u>Arquitectos (Quebec)</u>: Se exige la nacionalidad para la acreditación.</p>	<p>4) Sin consolidar, salvo lo indicado en la sección de medidas horizontales y lo que figura a continuación:</p> <p><u>Arquitectos (Nueva Escocia, Nuevo Brunswick y Terranova)</u>: Se exige la residencia para la acreditación.</p> <p><u>Arquitectos paisajistas (Terranova)</u>: Se exige la residencia para la acreditación.</p>		
<p>e) Servicios de ingeniería (CCP 8672)</p> <p>Servicios de asesores y consultores en ingeniería (CCP 86721)</p> <p>Servicios de diseño técnico para la construcción de cimientos y estructuras de edificios (CCP 86722)</p>	<p>1) Ninguna, salvo las siguientes:</p> <p><u>Ingenieros consultores (Manitoba)</u>: Se exige presencia comercial para la acreditación.</p> <p><u>Ingenieros (Columbia Británica, Terranova, Alberta, Ontario, Nuevo Brunswick y Nueva Escocia)</u>: Se exige la residencia permanente para la acreditación.</p> <p><u>(Quebec)</u>: Se exige la nacionalidad para la acreditación.</p>	<p>1) Ninguna, salvo la siguiente:</p> <p><u>Ingenieros (Saskatchewan)</u>: Se exige la residencia para la acreditación.</p>		

CANADÁ (continuación)

Modos de suministro:	1) Suministro transfronterizo	2) Consumo en el extranjero	3) Presencia comercial	4) Presencia de personas físicas
Sector o subsector	Limitaciones al acceso a los mercados	Limitaciones al trato nacional	Compromisos adicionales	
<p>Servicios de diseño técnico de instalaciones mecánicas y eléctricas para edificios (CCP 86723)</p>	<p>2) Ninguna, salvo las siguientes: <u>Ingenieros consultores (Manitoba):</u> Se exige presencia comercial para la acreditación.</p>	<p>2) Ninguna</p>		
<p>Servicios de diseño técnico para la construcción de obras de ingeniería civil (CCP 86724)</p>	<p><u>Ingenieros (Columbia Británica, Terranova, Alberta, Ontario, Nuevo Brunswick y Nueva Escocia):</u> Se exige la residencia permanente para la acreditación. <u>(Quebec):</u> Se exige la nacionalidad para la acreditación.</p>	<p>3) Ninguna</p>		
<p>Servicios de diseño técnico de procesos industriales y producción industrial (CCP 86725)</p>	<p>3) Ninguna</p>	<p>3) Ninguna</p>		
<p>Servicios de diseño técnico n.e.p. (CCP 86726)</p>	<p>4) Sin consolidar, salvo lo indicado en la sección de medidas horizontales y lo que figura a continuación:</p>	<p>4) Sin consolidar, salvo lo indicado en la sección de medidas horizontales y lo que figura a continuación:</p>		
<p>Servicios técnicos para la fase de construcción e instalación (CCP 86727) Otros servicios de ingeniería (CCP 86729)</p>	<p><u>Ingenieros (Columbia Británica, Terranova, Alberta, Ontario, Nuevo Brunswick y Nueva Escocia):</u> Se exige la residencia permanente para la acreditación. <u>(Quebec):</u> Se exige la nacionalidad para la acreditación.</p>	<p><u>Ingenieros (Saskatchewan):</u> Se exige la residencia para la acreditación.</p>		

Modos de suministro: 1)	Suministro transfronterizo 2)	Consumo en el extranjero 3)	Presencia comercial 4)	Presencia de personas físicas adicionales
Sector o subsector	Limitaciones al acceso a los mercados	Limitaciones al trato nacional		Compromisos adicionales
<p>f) Servicios integrados de ingeniería (CCP 8673)</p> <p>Servicios integrados de ingeniería para proyectos llave en mano de infraestructura de transporte (CCP 86731)</p>	<p>1) Ninguna, salvo las siguientes:</p> <p><u>Ingenieros consultores (Manitoba):</u> Se exige presencia comercial para la acreditación.</p> <p><u>Ingenieros (Columbia Británica, Terranova, Alberta, Ontario, Nuevo Brunswick y Nueva Escocia):</u> Se exige la residencia permanente para la acreditación.</p> <p><u>(Quebec):</u> Se exige la nacionalidad para la acreditación.</p>			
<p>Servicios integrados de ingeniería y de gestión de proyectos para proyectos llave en mano de abastecimiento de agua y saneamiento (CCP 86732)</p> <p>Servicios integrados de ingeniería para la ejecución de proyectos llave en mano de instalaciones fabriles (CCP 86733)</p>	<p>2) Ninguna, salvo las siguientes:</p> <p><u>Ingenieros consultores (Manitoba):</u> Se exige presencia comercial para la acreditación.</p> <p><u>Ingenieros (Columbia Británica, Terranova, Alberta, Ontario, Nuevo Brunswick y Nueva Escocia):</u> Se exige la residencia permanente para la acreditación.</p> <p><u>(Quebec):</u> Se exige la nacionalidad para la acreditación.</p>			
	<p>3) Ninguna</p>			

CANADÁ (continuación)

Modos de suministro: 1) Sector o subsector	Suministro transfronterizo 2) Limitaciones al acceso a los mercados	Consumo en el extranjero 3) Limitaciones al trato nacional	Presencia comercial 4) Compromisos adicionales
<p>4) Servicios integrados de ingeniería para otros proyectos llave en mano (CCP 86739)</p>	<p>4) Sin consolidar, salvo lo indicado en la sección de medidas horizontales y lo que figura a continuación: Ingenieros (Columbia Británica, Terranova, Alberta, Ontario, Nuevo Brunswick y Nueva Escocia): Se exige la residencia permanente para la acreditación. (Quebec): Se exige la nacionalidad para la acreditación.</p>		
<p>g) Servicios de planificación urbana y de arquitectura paisajista (CCP 8674)</p>	<p>1) Ninguna, salvo la siguiente: <u>Planificación comunal y urbana (Quebec):</u> Se exige la nacionalidad para utilizar el título. 2) Ninguna 3) Ninguna 4) Sin consolidar, salvo lo indicado en la sección de medidas horizontales y lo que figura a continuación: <u>Planificación comunal y urbana (Quebec):</u> Se exige la nacionalidad para utilizar el título.</p>	<p>1) Ninguna, salvo la siguiente: <u>Planificación comunal y urbana (Terranova y Saskatchewan):</u> Se exige la residencia. 2) Ninguna 3) Ninguna 4) Sin consolidar, salvo lo indicado en la sección de medidas horizontales y lo que figura a continuación: <u>Planificación comunal y urbana (Terranova y Saskatchewan):</u> Se exige la residencia.</p>	

Modos de suministro: 1) Sector o subsector	2) Suministro transfronterizo	3) Consumo en el extranjero	4) Presencia comercial	5) Presencia de personas físicas adicionales
	Limitaciones al acceso a los mercados	Limitaciones al trato nacional		
<p>B*) <u>Servicios de informática y servicios conexos</u></p> <p>a) Servicios de consultores en instalación de equipo de informática (CCP 841)</p> <p>b*) Servicios de aplicación de programas de informática, comprendidos los servicios de consultores en sistemas y en programas de informática y los servicios de análisis de sistemas, de diseños de sistemas, de programación y de mantenimiento de sistemas, excluidos los servicios financieros 7BI (CCP 842*)</p>	<p>1) Ninguna</p> <p>2) Ninguna</p> <p>3) Ninguna</p> <p>4) Sin consolidar, salvo lo indicado en la sección de medidas horizontales.</p>	<p>1) Ninguna</p> <p>2) Ninguna</p> <p>3) Ninguna</p> <p>4) Sin consolidar, salvo lo indicado en la sección de medidas horizontales.</p>		

CANADÁ (continuación)

Modos de suministro: 1)	Suministro transfronterizo 2)	Consumo en el extranjero 3)	Presencia comercial 4)	Presencia de personas físicas
Sector o subsector	Limitaciones al acceso a los mercados	Limitaciones al trato nacional		Compromisos adicionales
c*) Servicios de procesamiento de datos, comprendidos los servicios de procesamiento y tabulación de datos y de dirección de la instalación, excluidos los servicios de comunicaciones 2Cn y los servicios financieros 7B1. (CCP 843*)				
d*) Servicios de bases de datos, excluidos los servicios financieros 7B1. (CCP 844*)				
e) Servicios de mantenimiento y reparación de máquinas y equipos de oficinas, ordenadores incluidos (CCP 845) Otros servicios de informática (CCP 849)				

Modos de suministro: 1) Suministro transfronterizo 2) Consumo en el extranjero 3) Presencia comercial 4) Presencia de personas físicas	Sector o subsector	Limitaciones al acceso a los mercados	Limitaciones al trato nacional	Compromisos adicionales
C*. <u>Investigación y desarrollo</u>	1) Ninguna	1) Ninguna	1) Ninguna	
b*) Servicios de investigación y desarrollo experimental de las ciencias sociales y las humanidades, incluido el derecho y las ciencias económicas y excluida la lingüística y los idiomas (CCP 852*)	2) Ninguna	2) Ninguna	2) Ninguna	
D. <u>Servicios inmobiliarios</u>	3) Ninguna	3) Ninguna	3) Ninguna	
a) Servicios inmobiliarios relativos a bienes raíces propios o arrendados (CCP 821)	4) Sin consolidar, salvo lo indicado en la sección de medidas horizontales.	4) Sin consolidar, salvo lo indicado en la sección de medidas horizontales.	4) Sin consolidar, salvo lo indicado en la sección de medidas horizontales.	
b) Servicios inmobiliarios a comisión o por contrata (CCP 822)	1) Ninguna, salvo los siguientes: <u>Servicios inmobiliarios</u> (Ontario, Nueva Escocia, Terranova, Isla del Príncipe Eduardo y Saskatchewan): Los servicios deben suministrarse mediante presencia comercial. <u>Agentes inmobiliarios</u> (Alberta y Terranova): Los servicios deben suministrarse mediante presencia comercial. <u>Tasador público</u> (Quebec): Se exige la nacionalidad para utilizar el título.	1) Ninguna, salvo los siguientes: <u>Servicios inmobiliarios</u> (Alberta, Quebec, Yukon, Manitoba, Nueva Escocia, Terranova, Columbia Británica e Isla del Príncipe Eduardo): Se requiere la residencia.	1) Ninguna, salvo los siguientes: <u>Servicios inmobiliarios</u> (Alberta, Quebec, Yukon, Manitoba, Nueva Escocia, Terranova, Columbia Británica e Isla del Príncipe Eduardo): Se requiere la residencia.	

CANADÁ (continuación)

Modos de suministro:	1) Suministro transfronterizo	2) Consumo en el extranjero	3) Presencia comercial	4) Presencia de personas físicas
Sector o subsector	Limitaciones al acceso a los mercados	Limitaciones al trato nacional		Compromisos adicionales
	<p>2) Ninguna</p> <p>3) Ninguna</p> <p>4) Sin consolidar, salvo lo indicado en la sección de medidas horizontales y lo que figura a continuación:</p> <p><u>Servicios inmobiliarios</u> (Ontario, Nueva Escocia, Terranova, Isla del Príncipe Eduardo y Saskatchewan): Los servicios deben suministrarse mediante presencia comercial.</p> <p><u>Agentes inmobiliarios</u> (Alberta y Terranova): Los servicios deben suministrarse mediante presencia comercial.</p> <p><u>Tasador público</u> (Quebec): Se exige la nacionalidad para utilizar el título.</p>	<p>2) Ninguna</p> <p>3) Ninguna</p> <p>4) Sin consolidar, salvo lo indicado en la sección de medidas horizontales y lo que figura a continuación:</p> <p><u>Servicios inmobiliarios</u> (Alberta, Quebec, Yukon, Manitoba, Nueva Escocia, Terranova, Columbia Británica e Isla del Príncipe Eduardo): Se requiere la residencia.</p>		

CANADÁ (continuación)

Modos de suministro: 1) Suministro transfronterizo 2) Consumo en el extranjero 3) Presencia comercial 4) Presencia de personas físicas

Sector o subsector	Limitaciones al acceso a los mercados	Limitaciones al trato nacional	Compromisos adicionales
<p>E) <u>Servicios de arrendamiento o alquiler sin operarios</u></p> <p>a),b),c),d) Servicios de arrendamiento o alquiler de maquinaria y equipo sin operarios, ordenadores incluidos (CCP 831)</p>	<p>1) Ninguna</p> <p>2) Ninguna</p> <p>3) Ninguna</p> <p>4) Sin consolidar, salvo lo indicado en la sección de medidas horizontales.</p>	<p>1) Ninguna</p> <p>2) Ninguna</p> <p>3) Ninguna</p> <p>4) Sin consolidar, salvo lo indicado en la sección de medidas horizontales.</p>	
<p>e*) Servicios de arrendamiento o alquiler de efectos personales y enseres domésticos (excluidos en 83201 el alquiler de discos, cintas y discos compactos ya grabados, y en 83202 los servicios de alquiler de cintas de vídeo) (CCP 832*)</p>			

CANADÁ (continuación)

Modos de suministro: 1)	Suministro transfronterizo 2)	Consumo en el extranjero 3)	Presencia comercial 4)	Presencia de personas físicas
Sector o subsector	Limitaciones al acceso a los mercados	Limitaciones al trato nacional	Compromisos adicionales	
<p>F*. <u>Otros servicios prestados a las empresas</u></p> <p>b) Servicios de investigación de mercado y encuestas de la opinión pública (CCP 864)</p> <p>c) <u>Servicios de consultores en administración</u> (CCP 865)</p> <p>Servicios de consultores en administración general (CCP 86501)</p> <p>Servicios de consultores en gestión financiera (CCP 86502)</p> <p>Servicios de consultores en gestión de la comercialización (CCP 86503)</p>	<p>1) Ninguna</p> <p>2) Ninguna</p> <p>3) Ninguna</p> <p>4) Sin consolidar, salvo lo indicado en la sección de medidas horizontales.</p> <p>1) Ninguna, salvo las siguientes:</p> <p><u>Agrólogos (Terranova)</u>: Se exige la residencia permanente para la acreditación. (Quebec): se exige la nacionalidad para la acreditación.</p> <p><u>Administradores profesionales y consultores en administración diplomados (Quebec - Colegio de Administradores de Quebec)</u>: Se exige la nacionalidad para utilizar el título.</p> <p><u>Consejeros en relaciones laborales (Quebec)</u>: Se exige la nacionalidad para utilizar el título.</p>	<p>1) Ninguna</p> <p>2) Ninguna</p> <p>3) Ninguna</p> <p>4) Sin consolidar, salvo lo indicado en la sección de medidas horizontales.</p> <p>1) Ninguna</p>		

Modos de suministro: 1) Suministro transfronterizo	2) Consumo en el extranjero	3) Presencia comercial	4) Presencia de personas físicas
Sector o subsector	Limitaciones al acceso a los mercados	Limitaciones al trato nacional	Compromisos adicionales
Servicios de consultores en gestión de recursos humanos (CCP 86504)	2) Ninguna, salvo las siguientes: <u>Agrólogos (Terranova)</u> : Se exige la residencia permanente para la acreditación. (Quebec): Se exige la nacionalidad para la acreditación.	2) Ninguna	
Servicios de consultores en gestión de la producción (CCP 86505)	3) Ninguna	3) Ninguna	
Servicios de relaciones públicas (CCP 86506)	4) Sin consolidar, salvo lo indicado en la sección de medidas horizontales y lo que figura a continuación: <u>Agrólogos (Terranova)</u> : Se exige la residencia permanente para la acreditación. (Quebec): Se exige la nacionalidad para la acreditación.	4) Sin consolidar, salvo lo indicado en la sección de medidas horizontales.	
Otros servicios de consultores en administración, incluida la agronomía, la economía rural y los servicios afines de consultores (CCP 86509)	<u>Administradores profesionales y consultores en administración diplomados (Quebec - Colegio de Administradores de Quebec)</u> : Se exige la nacionalidad para utilizar el título. <u>Consejeros en relaciones laborales (Quebec)</u> : Se exige la nacionalidad para utilizar el título.		

CANADÁ (continuación)

Modos de suministro:	1) Suministro transfronterizo	2) Consumo en el extranjero	3) Presencia comercial	4) Presencia de personas físicas	
Sector o subsector	Limitaciones al acceso a los mercados			Limitaciones al trato nacional	Compromisos adicionales
d) Servicios relacionados con los de los consultores en administración (CCP 866)	<ol style="list-style-type: none"> 1) Ninguna 2) Ninguna 3) Ninguna 4) Sin consolidar, salvo lo indicado en la sección de medidas horizontales. 	<ol style="list-style-type: none"> 1) Ninguna 2) Ninguna 3) Ninguna 4) Sin consolidar, salvo lo indicado en la sección de medidas horizontales. 	<ol style="list-style-type: none"> 1) Ninguna 2) Ninguna 3) Ninguna 4) Sin consolidar, salvo lo indicado en la sección de medidas horizontales. 	<ol style="list-style-type: none"> 1) Ninguna 2) Ninguna 3) Ninguna 4) Sin consolidar, salvo lo indicado en la sección de medidas horizontales. 	
e) Servicios de ensayos y análisis técnicos, incluidos el control de la calidad y la inspección (CCP 867/6)	<ol style="list-style-type: none"> 1) Ninguna 2) Ninguna 3) Ninguna 4) Sin consolidar, salvo lo indicado en la sección de medidas horizontales. 	<ol style="list-style-type: none"> 1) Ninguna 2) Ninguna 3) Ninguna 4) Sin consolidar, salvo lo indicado en la sección de medidas horizontales. 	<ol style="list-style-type: none"> 1) Ninguna 2) Ninguna 3) Ninguna 4) Sin consolidar, salvo lo indicado en la sección de medidas horizontales. 	<ol style="list-style-type: none"> 1) Ninguna 2) Ninguna 3) Ninguna 4) Sin consolidar, salvo lo indicado en la sección de medidas horizontales. 	
f*) Arrendamiento de maquinaria agrícola con conductor (CCP 8811*)	<ol style="list-style-type: none"> 1) Ninguna 2) Ninguna 3) Ninguna 4) Sin consolidar, salvo lo indicado en la sección de medidas horizontales. 	<ol style="list-style-type: none"> 1) Ninguna 2) Ninguna 3) Ninguna 4) Sin consolidar, salvo lo indicado en la sección de medidas horizontales. 	<ol style="list-style-type: none"> 1) Ninguna 2) Ninguna 3) Ninguna 4) Sin consolidar, salvo lo indicado en la sección de medidas horizontales. 	<ol style="list-style-type: none"> 1) Ninguna 2) Ninguna 3) Ninguna 4) Sin consolidar, salvo lo indicado en la sección de medidas horizontales. 	
Servicios relacionados con la silvicultura y la extracción de madera, incluida la ordenación forestal (CCP 8814)	<ol style="list-style-type: none"> 1) Ninguna 2) Ninguna 3) Ninguna 4) Sin consolidar, salvo lo indicado en la sección de medidas horizontales. 	<ol style="list-style-type: none"> 1) Ninguna 2) Ninguna 3) Ninguna 4) Sin consolidar, salvo lo indicado en la sección de medidas horizontales. 	<ol style="list-style-type: none"> 1) Ninguna 2) Ninguna 3) Ninguna 4) Sin consolidar, salvo lo indicado en la sección de medidas horizontales. 	<ol style="list-style-type: none"> 1) Ninguna 2) Ninguna 3) Ninguna 4) Sin consolidar, salvo lo indicado en la sección de medidas horizontales. 	

Modos de suministro:	1) Suministro transfronterizo	2) Consumo en el extranjero	3) Presencia comercial	4) Presencia de personas físicas
Sector o subsector	Limitaciones al acceso a los mercados		Limitaciones al trato nacional	Compromisos adicionales
h) Servicios relacionados con la minería, incluidos los servicios de perforación y los servicios sobre el terreno, y el alquiler de maquinaria con operador (CCP 883)	<ol style="list-style-type: none"> 1) Ninguna 2) Ninguna 3) Ninguna 4) Sin consolidar, salvo lo indicado en la sección de medidas horizontales. 	<ol style="list-style-type: none"> 1) Ninguna 2) Ninguna 3) Ninguna 4) Sin consolidar, salvo lo indicado en la sección de medidas horizontales. 		
Trabajos de preparación de terrenos para la minería (CCP 5115)	<ol style="list-style-type: none"> 1) Ninguna 			
i*) Servicios de refinado por subcontratación - petróleo (CCP 8845*)	<ol style="list-style-type: none"> 1) Ninguna 2) Ninguna, salvo la siguiente: <u>Refinado de metales comunes por subcontratación (Ontario): Deben ser tratados o refinados en el Canadá.</u> 	<ol style="list-style-type: none"> 1) Ninguna 2) Ninguna 		
Servicios de refinado por subcontratación - metales comunes (CCP 8651)	<ol style="list-style-type: none"> 3) Ninguna 4) Sin consolidar, salvo lo indicado en la sección de medidas horizontales. 	<ol style="list-style-type: none"> 3) Ninguna 4) Sin consolidar, salvo lo indicado en la sección de medidas horizontales. 		

CANADÁ (continuación)

Modos de suministro: 1)	Suministro transfronterizo 2)	Consumo en el extranjero 3)	Presencia comercial 4)	Presencia de personas físicas adicionales
Sector o subsector	Limitaciones al acceso a los mercados	Limitaciones al trato nacional		Compromisos adicionales
k) Servicios de colocación y suministro de personal (CCP 872)	1) Ninguna salvo la siguiente: <u>Servicios de colocación y suministro de personal (Ontario):</u> Los servicios deben suministrarse mediante presencia comercial. 2) Ninguna. Los servicios deben suministrarse mediante presencia comercial. 3) Ninguna 4) Sin consolidar, salvo lo indicado en la sección de medidas horizontales.	1) Ninguna 2) Ninguna 3) Ninguna 4) Sin consolidar, salvo lo indicado en la sección de medidas horizontales.		
1) Servicios de investigación y seguridad (CCP 873)	1) Ninguna, salvo la siguiente: <u>Investigadores para información sobre empresas y personal (Ontario):</u> Los servicios deben suministrarse mediante presencia comercial. 2) Ninguna, salvo la siguiente: Los servicios deben suministrarse mediante presencia comercial.	1) Ninguna 2) Ninguna		

Modos de suministro: 1) Sector o subsector	Suministro transfronterizo 2) Consumo en el extranjero	Presencia comercial 3) Limitaciones al trato nacional	Presencia de personas físicas 4) Compromisos adicionales
m) Servicios conexos de consultores en ciencia y tecnología (CCP 8675)	3) Ninguna, salvo la siguiente: <u>Investigadores para información sobre empresas y personal (Ontario):</u> La participación de extranjeros está limitada al 25 por ciento de las acciones, sin que ninguno pueda poseer más del 10 por ciento. 4) Sin consolidar, salvo lo indicado en la sección de medidas horizontales y lo que figura a continuación: <u>Servicios de seguridad e investigación (Quebec):</u> Se exige la nacionalidad para los investigadores privados.	3) Ninguna, salvo la siguiente: <u>Servicios de seguridad e investigación (Terranova):</u> La mayoría de los directores del Consejo de Administración y el director de toda empresa dedicada a esta actividad deben ser ciudadanos canadienses: o residentes en el Canadá. 4) Sin consolidar, salvo lo indicado en la sección de medidas horizontales.	
	1) Ninguna, salvo las siguientes: <u>Minero por cuenta propia (Columbia Británica):</u> El solicitante debe ser normalmente ciudadano canadiense y residente permanente en el Canadá, una sociedad anónima canadiense o una sociedad colectiva constituida por socios de la clase mencionada.	1) Ninguna, salvo las siguientes: <u>Exploración y explotación de mineral y petróleo:</u> Medidas fiscales federales y subnacionales que se traducen en una diferencia de trato para los gastos que se producen en el consumo de los servicios realizados en el Canadá en relación con la exploración y explotación de un recurso minero, petróleo o gas natural.	

CANADÁ (continuación)

Modos de suministro:	1) Suministro transfronterizo	2) Consumo en el extranjero	3) Presencia comercial	4) Presencia de personas físicas
Sector o subsector	Limitaciones al acceso a los mercados	Limitaciones al trato nacional	Limitaciones al trato nacional	Compromisos adicionales
<p>Servicios de prospección geológica, geofísica y de otros tipos de prospección científica, comprendidos los relacionados con la minería (CCP 86751)</p>	<p><u>Agrimensores - topógrafos (Saskatchewan)</u>: Se exige una presencia comercial para la acreditación. (Manitoba, Nueva Escocia y Quebec): Se exige la nacionalidad para la acreditación. (Terranova): Se exige la residencia permanente para la acreditación.</p>	<p><u>Tecnólogo/Técnico en ciencias aplicadas (Columbia Británica)</u>: Se exige la residencia para la acreditación.</p> <p><u>Topografía catastral (Ontario)</u>: Se exige la residencia para la acreditación.</p>		
<p>Servicios de topografía bajo la superficie (CCP 86752)</p>	<p><u>Servicios de topografía bajo la superficie (Quebec)</u>: Se exige la nacionalidad para la acreditación.</p>	<p><u>Geocientíficos (Terranova)</u>: Se exige la residencia para la acreditación.</p>		
<p>Servicios de topografía de superficie (CCP 86753)</p>	<p><u>Tecnólogo profesional (Quebec)</u>: Se exige la nacionalidad para la acreditación.</p>	<p><u>Agrimensores - topógrafos (Ontario y Columbia Británica)</u>: Se exige la residencia para la acreditación.</p>		
<p>Servicios de cartografía (CCP 86754)</p>	<p><u>Químicos (Quebec)</u>: Se exige la nacionalidad para la acreditación.</p> <p>2) Ninguna, salvo las siguientes:</p> <p><u>Agrimensores - topógrafos (Saskatchewan)</u>: Se exige una presencia comercial para la acreditación.</p> <p>(Ontario): Para la acreditación se exige que la formación tenga lugar en Ontario. (Manitoba, Nueva Escocia, Terranova y Quebec): Se exige la nacionalidad para la acreditación.</p>	<p>(Ontario): Para la acreditación se exige que la formación tenga lugar en Ontario.</p> <p>2) Ninguna, salvo las siguientes:</p> <p><u>Exploración y explotación de mineral y petróleo: Medidas fiscales federales y subnacionales que se traducen en una diferencia de trato para los gastos que se producen en el consumo de los servicios prestados en el Canadá en relación con la exploración y explotación de un recurso minero, de petróleo o de gas natural.</u></p>		

Modos de suministro: 1) Sector o subsector	2) Suministro transfronterizo	3) Consumo en el extranjero	4) Presencia comercial	5) Presencia de personas físicas
Sector o subsector	Limitaciones al acceso a los mercados	Limitaciones al trato nacional	Compromisos adicionales	
	<p><u>Servicios de topografía bajo la superficie (Quebec):</u> Se exige la nacionalidad para la acreditación.</p> <p>3) Ninguna, salvo la siguiente:</p> <p><u>Agrimensores - topógrafos:</u> La presencia comercial debe adoptar la forma de un despacho unipersonal o colectivo, excepto en Alberta, donde puede adoptar la forma de una sociedad de agrimensores - topógrafos.</p> <p>4) Sin consolidar, salvo lo indicado en la sección de medidas horizontales y lo que figura a continuación:</p> <p><u>Minero por cuenta propia (Columbia Británica):</u> El solicitante debe ser un residente permanente.</p> <p><u>Agrimensores - topógrafos (Manitoba, Nueva Escocia y Quebec):</u> Se exige la nacionalidad para la acreditación.</p> <p><u>(Terranova):</u> Se exige la residencia permanente para la acreditación.</p>	<p><u>Agrimensores - topógrafos (Ontario), Columbia Británica):</u> Se exige la residencia para la acreditación.</p> <p><u>(Ontario):</u> Para la acreditación se exige que la formación tenga lugar en Ontario.</p> <p>3) Ninguna, salvo la siguiente:</p> <p><u>Topografía catastral (Ontario):</u> El 70 por ciento, como mínimo, de las acciones deben ser propiedad de canadienses.</p> <p>4) Sin consolidar, salvo lo indicado en la sección de medidas horizontales y lo que figura a continuación:</p> <p><u>Tecnólogo/técnico en ciencias aplicadas (Columbia Británica):</u> Se exige la residencia para la acreditación.</p> <p><u>Topografía catastral (Ontario):</u> Se exige la residencia para la acreditación.</p> <p><u>Geocientíficos (Terranova):</u> Se exige la residencia para la acreditación.</p>		

CANADÁ (continuación)

Modos de suministro: 1)	Suministro transfronterizo 2)	Consumo en el extranjero 3)	Presencia comercial 4)	Presencia de personas físicas adicionales
Sector o subsector	Limitaciones al acceso a los mercados	Limitaciones al trato nacional		Compromisos adicionales
<p>n) Servicios de reparación de artículos personales y domésticos (CCP 633)</p> <p>Servicios de reparación relacionados con productos metálicos, maquinaria y equipo, incluidos los ordenadores y el equipo de comunicaciones a comisión o por contrata (CCP 8361 a 8866)</p>	<p><u>Servicios de topografía bajo la superficie</u> (Quebec): Se exige la nacionalidad para la acreditación.</p> <p><u>Tecnólogo profesional</u> (Quebec): Se exige la nacionalidad para utilizar el título.</p> <p><u>Químicos</u> (Quebec): Se exige la nacionalidad para la acreditación.</p> <p>1) Ninguna</p> <p>2) Ninguna</p> <p>3) Ninguna</p> <p>4) Sin consolidar, salvo lo indicado en la sección de medidas horizontales.</p>	<p><u>Agrimensores - topógrafos</u> (Ontario y Columbia Británica): Se exige la residencia para la acreditación.</p> <p>1) Ninguna</p> <p>2) Ninguna</p> <p>3) Ninguna</p> <p>4) Sin consolidar, salvo lo indicado en la sección de medidas horizontales.</p>		
<p>o) Servicios de limpieza de edificios (CCP 874)</p>	<p>1) Ninguna</p> <p>2) Ninguna</p> <p>3) Ninguna</p>	<p>1) Ninguna</p> <p>2) Ninguna</p> <p>3) Ninguna</p>		

Modos de suministro: 1) Sector o subsector	Suministro transfronterizo 2) Consumo en el extranjero	Presencia comercial 3) Limitaciones al trato nacional	Presencia de personas físicas 4) Compromisos adicionales
q) Servicios de empaquetado (CCP 876)	4) Sin consolidar, salvo lo indicado en la sección de medidas horizontales. 1) Ninguna 2) Ninguna 3) Ninguna	4) Sin consolidar, salvo lo indicado en la sección de medidas horizontales. 1) Ninguna 2) Ninguna 3) Ninguna	
s) Otros servicios comerciales, con inclusión de: (CCP 879)	4) Sin consolidar, salvo lo indicado en la sección de medidas horizontales. 1) Ninguna, salvo las siguientes: <u>Información crediticia</u> (Saskatchewan): Lo. servicios deben suministrarse mediante presencia comercial.	4) Sin consolidar, salvo lo indicado en la sección de medidas horizontales. 1) Ninguna, salvo las siguientes: <u>Agentes de patentes y marcas</u> (ámbito federal): Se exige la residencia.	
Servicios de información crediticia (CCP 87901) Servicios de agencias de cobranza (CCP 87902)	<u>Agencias de información crediticia y de cobranza</u> (Terranova, Isla del Príncipe Eduardo y Nueva Escocia): Los servicios deben suministrarse mediante presencia comercial.	<u>Agencias de cobranza (personas físicas)</u> (Ontario y Saskatchewan): Se exige la residencia. <u>Traductores acreditados (Quebec)</u> : Se exige la nacionalidad para utilizar el título.	

CANADÁ (continuación)

Modos de suministro:	1) Suministro transfronterizo	2) Consumo en el extranjero	3) Presencia comercial	4) Presencia de personas físicas	
Sector o subsector	Limitaciones al acceso a los mercados			Limitaciones al trato nacional	Compromisos adicionales
<p>Servicios de contestación de llamadas telefónicas (CCP 87903)</p>	<p><u>Agencias de información sobre el consumidor</u> (Nueva Escocia y Terranova): Para las personas jurídicas se exige una presencia comercial. (Nueva Escocia): Para las personas físicas se exige la residencia permanente.</p>				
<p>Servicios de copia y reproducción (CCP 87904)</p>	<p><u>Servicios de agencias de cobranza</u> (Alberta): Los fondos en depósito deben permanecer en Alberta. Se debe tener una dirección en Alberta para notificaciones.</p>				
<p>Servicios de traducción e interpretación (CCP 87905)</p>	<p><u>Traductores e intérpretes acreditados</u> (Quebec): Se exige la nacionalidad para utilizar el título.</p>				
<p>Servicios de recopilación de listas de envíos por correo y servicios de envíos por correo (CCP 87906)</p>	<p>2) Ninguna, salvo las siguientes:</p>			<p>2) Ninguna, salvo las siguientes:</p>	
<p>Servicios especializados de diseño (CCP 87907)</p>	<p><u>Traductores e intérpretes acreditados</u> (Quebec): Se exige la nacionalidad para utilizar el título.</p>			<p>Agentes de patentes (ámbito federal): Se exige la residencia permanente.</p>	

Modos de suministro: 1) Sector o subsector	Suministro transfronterizo 2) Limitaciones al acceso a los mercados	Consumo en el extranjero 3) Limitaciones al trato nacional	Presencia de personas físicas 4) Compromisos adicionales
<p>Otros servicios a las empresas n.e.p. incluidos los agentes de patentes (CCP 87909)</p>	<p>3) Ninguna, salvo las siguientes: <u>Agencia de cobranza (Ontario):</u> La participación de extranjeros está limitada al 25 por ciento de las acciones, sin que ninguno pueda poseer más del 10 por ciento. <u>Agencias de información sobre el consumidor (Nueva Escocia):</u> Se exige que estén constituidas en sociedad.</p> <p>4) Sin consolidar, salvo lo indicado en la sección de medidas horizontales y lo que figura a continuación: <u>Traductores e intérpretes acreditados (Quebec):</u> Se exige la nacionalidad para utilizar el título. <u>Agencias de información sobre el consumidor (Nueva Escocia):</u> Tratándose de personas físicas, se exige la residencia permanente.</p>	<p>4) Sin consolidar, salvo lo indicado en la sección de medidas horizontales y lo que figura a continuación: <u>Agencia de cobranza (Ontario y Sasi:atchewan):</u> Se exige la residencia. <u>Agentes de patentes y marcas (ámbito federal):</u> Se exige la residencia.</p>	

CANADÁ (continuación)

Modos de suministro: 1) Sector o subsector	2) Suministro transfronterizo	3) Consumo en el extranjero	4) Presencia comercial	5) Presencia de personas físicas adicionales
Sector o subsector	Limitaciones al acceso a los mercados	Limitaciones al trato nacional	Limitaciones al trato nacional	Compromisos adicionales
<p>2. <u>SERVICIOS DE COMUNICACIONES</u></p> <p>B*. <u>Servicios de correos</u></p> <p>Servicios comerciales de correos, utilizando un medio de transporte público o propio (CCP 75121*)</p>	<p>1) Ninguna</p> <p>2) Ninguna</p> <p>3) Ninguna, salvo las siguientes:</p> <p><u>Servicios de correos (Nueva Escocia y Manitoba):</u> Prueba de la necesidad económica. (Entre los criterios para la aprobación se incluyen: el examen del grado de suficiencia de los niveles actuales del servicio; las condiciones del mercado que determinan la necesidad de ampliar los servicios; el efecto de la incorporación de nuevos proveedores en el servicio público, comprendida la continuidad y la calidad del servicio, así como la preparación, la voluntad y la capacidad del solicitante para prestar servicios adecuados).</p> <p>4) Sin consolidar, salvo lo indicado en la sección de medidas horizontales.</p>	<p>1) Ninguna</p> <p>2) Ninguna</p> <p>3) Ninguna</p>	<p>4) Si consolidar, salvo lo indicado en la sección de medidas horizontales.</p>	

Modos de suministro: 1)	Suministro transfronterizo 2)	Consumo en el extranjero 3)	Presencia comercial 4)	Presencia de personas físicas
Sector o subsector	Limitaciones al acceso a los mercados	Limitaciones al trato nacional	Compromisos adicionales	
<p>C*. <u>Servicios de telecomunicaciones, entre ellos:</u></p> <p>Servicios ampliados o de valor añadido para cuyo suministro se alquilan las instalaciones de transporte de telecomunicaciones básicas de proveedores de redes públicas de transporte de telecomunicaciones; abarcan los siguientes:</p> <p>h) Correo electrónico (CCP 7523*)</p> <p>i) Correo vocal (CCP 7523*)</p> <p>j) Extracción de información en línea y de bases de datos (CCP 7523*)</p> <p>k) Servicios de intercambio electrónico de datos (IED) (CCP 7523*)</p>	<p>1) Ninguna</p> <p>2) Ninguna</p> <p>3) Ninguna</p> <p>4) Sin consolidar, salvo lo indicado en la sección de medidas horizontales.</p>	<p>1) Ninguna</p> <p>2) Ninguna</p> <p>3) Ninguna</p> <p>4) Sin consolidar, salvo lo indicado en la sección de medidas horizontales.</p>		

CANADÁ (continuación)

Modos de suministro: 1) Suministro transfronterizo	2) Consumo en el extranjero	3) Presencia comercial	4) Presencia de personas físicas
Sector o subsector	Limitaciones al acceso a los mercados	Limitaciones al trato nacional	Compromisos adicionales
l) Servicios de facsimil ampliado/de valor añadido, incluidos los de almacenamiento y retransmisión y los de almacenamiento y recuperación (CCP 7523*)			
m) Conversión de códigos y protocolos (CCP n.d.)			
n) Procesamiento de datos y/o información en línea (con inclusión del procesamiento de transacción) (CCP 843*)			

Modos de suministro: 1) Suministro transfronterizo 2) Consumo en el extranjero 3) Presencia comercial 4) Presencia de personas físicas

Sector o subsector	Limitaciones al acceso a los mercados	Limitaciones al trato nacional	Compromisos adicionales
<p>3. <u>SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN</u></p> <p>A. <u>Trabajos generales de construcción para la edificación</u></p> <p>Trabajos de construcción para la edificación, comprendidos los edificios de viviendas múltiples, almacenes y edificios comerciales (CCP 512)</p>	<p>1) Ninguna</p> <p>2) Ninguna</p> <p>3) Ninguna</p> <p>4) Sin consolidar, salvo lo indicado en la sección de medidas horizontales.</p>	<p>1) Ninguna</p> <p>2) Ninguna</p> <p>3) Ninguna, salvo las siguientes: Contratista de construcciones (Ontario): Una persona no residente que vaya a consumir o utilizar bienes personales tangibles en Ontario tiene que depositar en el Tesoro el 4 por ciento de la cantidad que haya de pagarse con arreglo al contrato o prestar una fianza de la misma cuantía. (Terranova): Se exige a los contratistas no residentes un depósito del 6 por ciento del valor del contrato o una fianza equivalente.</p> <p>4) Sin consolidar, salvo lo indicado en la sección de medidas horizontales.</p>	

CANADÁ (continuación)

Modos de suministro: 1)	Suministro transfronterizo 2)	Consumo en el extranjero 3)	Presencia comercial 4)	Presencia de personas físicas adicionales
Sector o subsector	Limitaciones al acceso a los mercados	Limitaciones al trato nacional		
<p>B*. <u>Trabajos generales de construcción para ingeniería civil</u></p> <p>Trabajos de construcción para ingeniería civil, incluidas las carreteras, aeropuertos, puentes, represas, puentes, construcciones para la minería y la manufactura, vías férreas, instalaciones de energía y comunicaciones, tuberías y estadios y otras instalaciones de esparcimiento (CCP 513*)</p>	<p>1) Ninguna, salvo la siguiente: <u>Cabotaje</u> (véase la sección de Transporte)</p> <p>2) Ninguna</p> <p>3) Ninguna salvo la siguiente: <u>Construcción (Ontario)</u>: Una empresa que solicite o posea un permiso de explotación de un emplazamiento para la producción de energía hidráulica debe estar constituida en sociedad en Ontario.</p> <p>4) Sin consolidar, salvo lo indicado en la sección de medidas horizontales.</p>	<p>1) Ninguna</p> <p>2) Ninguna</p> <p>3) Ninguna</p> <p>4) Sin consolidar, salvo lo indicado en la sección de medidas horizontales, y lo que figura a continuación: <u>Construcción (Ontario)</u>: Una persona que solicite o posea un permiso de explotación de un emplazamiento para la producción de energía hidráulica debe ser residente en Ontario.</p>		

Modos de suministro: 1)	Suministro transfronterizo 2)	Consumo en el extranjero 3)	Presencia de personas físicas 4)	Compromisos adicionales
Sector o subsector	Limitaciones al acceso a los mercados	Limitaciones al trato nacional		
C. <u>Armado de construcciones prefabricadas, y trabajos de instalación</u> Armado e instalación de construcción prefabricadas (CCP 514)	1) Ninguna 2) Ninguna 3) Ninguna 4) Sin consolidar, salvo lo indicado en la sección de medidas horizontales.	1) Ninguna 2) Ninguna 3) Ninguna 4) Sin consolidar, salvo lo indicado en la sección de medidas horizontales.		
D. <u>Trabajos de terminación de edificios</u> Trabajos de terminación de edificios (CCP 517)	1) Ninguna 2) Ninguna 3) Ninguna 4) Sin consolidar, salvo lo indicado en la sección de medidas horizontales.	1) Ninguna 2) Ninguna 3) Ninguna 4) Sin consolidar, salvo lo indicado en la sección de medidas horizontales.		

CANADÁ (continuación)

Modos de suministro:	1) Suministro transfronterizo	2) Consumo en el extranjero	3) Presencia comercial	4) Presencia de personas físicas
Sector o subsector	Limitaciones al acceso a los mercados		Limitaciones al trato nacional	
E*. <u>Otros</u>	1) Ninguna, con la siguiente excepción:		1) Ninguna	
Trabajos previos a la construcción en obras de edificación y construcción, incluidos los trabajos de excavación y movimiento de tierras y de preparación de terrenos, excepto la subclase 5115, trabajos de preparación de terrenos para la minería (CCP 511*)	<u>Cabotaje</u> (véase la sección de Transporte).		2) Ninguna	
Trabajos de construcción especializados (CCP 515)	2) Ninguna		3) Ninguna	
Servicios de arrendamiento de equipo para la construcción o demolición de edificios o para trabajos de ingeniería civil, con operadores (CCP 518)	3) Ninguna		4) Sin consolidar, salvo lo indicado en la sección de medidas horizontales.	
	4) Sin consolidar, salvo lo indicado en la sección de medidas horizontales.			

Modos de suministro:	1) Suministro transfronterizo	2) Consumo en el extranjero	3) Presencia comercial	4) Presencia de personas físicas
Sector o subsector	Limitaciones al acceso a los mercados	Limitaciones al trato nacional	Compromisos adicionales	
<p>4. <u>SERVICIOS DE DISTRIBUCIÓN</u></p> <p>A*. <u>Servicios de comisionistas</u></p> <p>Servicios de comisionistas (excepto la subclase 62112, venta de alimentos, bebidas y tabaco a comisión o por contrata; y la venta de productos farmacéuticos y medicinales a comisión o por contrata, de la subclase 62117) (CCP 621*)</p>	<p>1) Ninguna</p> <p>2) Ninguna</p> <p>3) Ninguna</p> <p>4) Sin consolidar, salvo lo indicado en la sección de medidas horizontales.</p>	<p>1) Ninguna</p> <p>2) Ninguna</p> <p>3) Ninguna</p> <p>4) Sin consolidar, salvo lo indicado en la sección de medidas horizontales.</p>		

CANADÁ (continuación)

Modos de suministro: 1) Suministro transfronterizo	2) Consumo en el extranjero	3) Presencia comercial	4) Presencia de personas físicas
Sector o subsector	Limitaciones al acceso a los mercados	Limitaciones al trato nacional	Compromisos adicionales
<p>B*. <u>Servicios comerciales al por mayor</u></p> <p>Servicios comerciales al por mayor (excepto los de materias primas agrarias y animales vivos de 6221; productos de la pesca de 62224; bebidas alcohólicas de 62226; partituras musicales y cintas de audio y vídeo de 62244; y libros, revistas, periódicos y otros materiales impresos de 62262; y 62251, productos farmacéuticos y medicinales, y 62252 instrumentos y aparatos quirúrgicos y ortopédicos) (CCP 622*)</p>	<p>1) Ninguna, salvo las siguientes:</p> <p><u>Venta de máquinas de pasatiempo</u> (Quebec): Los servicios deben suministrarse mediante presencia comercial.</p> <p><u>Comercialización de productos de la pesca</u> (Nueva Escocia): Los residentes de Nueva Escocia necesitan una aprobación ministerial para firmar acuerdos con no residentes.</p> <p><u>Venta de vehículos de motor</u> (Saskatchewan): Los servicios deben suministrarse mediante presencia comercial.</p> <p><u>Concesionarios de automóviles y vendedores de material recuperado</u> (Terranova): Los servicios deben suministrarse mediante presencia comercial.</p> <p><u>Venta de máquinas de pasatiempo</u> (Quebec): Se exige la nacionalidad para vender máquinas de pasatiempo.</p>	<p>1) Ninguna, salvo la siguiente:</p> <p><u>Compradores de pescado</u> (Terranova): Para comprar pescado no transformado a productores primarios y/o elaborar pescado, los no residentes tienen que estar registrados y tener una licencia.</p>	

Modos de suministro: 1)	Suministro transfronterizo 2)	Consumo en el extranjero 3)	Presencia comercial 4)	Presencia de personas físicas
Sector o subsector	Limitaciones al acceso a los mercados	Limitaciones al trato nacional	Compromisos adicionales	
<p>2) Ninguna</p> <p>3) Ninguna, salv: la siguiente:</p> <p><u>Compradores de pescado (Columbia Británica): No se expiden a los extranjeros licencias de comprador móvil de pescado.</u></p> <p>4) Sin consolidar, salvo lo indicado en la sección de medidas horizontales.</p> <p>1) Ninguna, salvo las siguientes:</p> <p><u>Vendedores ambulantes (Ontario y Quebec): Se exige una presencia comercial.</u></p> <p><u>Vendedores directos (Nueva Escocia, Columbia Británica): Los servicios deben suministrarse mediante presencia comercial.</u></p> <p>C*. <u>Servicios comerciales al por menor</u></p> <p>Servicios comerciales al por menor de alimentos (excepto la venta de aguardiente, licores, vino y cerveza de 63107) (CCP 631*)</p>	<p>2) Ninguna</p> <p>3) Ninguna</p> <p>4) Sin consolidar, salvo lo indicado en la sección de medidas horizontales.</p> <p>1) Ninguna, salvo la siguiente:</p> <p><u>Servicios de distribución</u></p> <p>Medidas en materia de impuestos indirectos que dan lugar a una diferencia de trato en lo que respecta al envío de mercancías por correo en el Canadá.</p> <p><u>Vendedores directos (Terranova): Se exige la residencia.</u></p>	<p>2) Ninguna</p> <p>3) Ninguna</p> <p>4) Sin consolidar, salvo lo indicado en la sección de medidas horizontales.</p> <p>1) Ninguna, salvo la siguiente:</p> <p><u>Servicios de distribución</u></p> <p>Medidas en materia de impuestos indirectos que dan lugar a una diferencia de trato en lo que respecta al envío de mercancías por correo en el Canadá.</p> <p><u>Vendedores directos (Terranova): Se exige la residencia.</u></p>		

CANADÁ (continuación)

Modos de suministro: 1) Suministro transfronterizo	2) Consumo en el extranjero	3) Presencia comercial	4) Presencia de personas físicas
Sector o subsector	Limitaciones al acceso a los mercados	Limitaciones al trato nacional	Compromisos adicionales
<p>Servicios comerciales al por menor de productos no comestibles (excepto las partituras de música y discos y cintas de audio y vídeo de 63234; libros, revistas y periódicos de 63253; y productos farmacéuticos, medicinales y ortopédicos de 63211 y partituras musicales de 63251) (CCP 632*)</p> <p>Venta de vehículos automotores, incluidos los automóviles y otros vehículos de carretera (CCP 6111)</p> <p>Venta de repuestos y accesorios de vehículos automotores (CCP 6113)</p>	<p>2) Ninguna</p> <p>3) Ninguna</p> <p>4) Sin consolidar, salvo lo indicado en la sección de medidas horizontales.</p>	<p>2) Ninguna</p> <p>3) Ninguna</p> <p>4) Sin consolidar, salvo lo indicado en la sección de medidas horizontales.</p>	

Modos de suministro: 1) Sector o subsector	2) Suministro transfronterizo	3) Consumo en el extranjero	4) Presencia comercial	5) Presencia de personas físicas adicionales
	Limitaciones al acceso a los mercados	Limitaciones al trato nacional		
<p>Venta de motocicletas y vehículos para nieve y sus repuestos y accesorios (CCP 6121)</p> <p>D*. <u>Servicios de franquicia</u> Franquicia en relación con bienes intangibles no financieros (CCP 8929*)</p>	<p>1) Ninguna, salvo la siguiente: (Alberta): Se exige a los proveedores de servicios que designen un lugar en Alberta para notificaciones.</p> <p>2) Ninguna</p> <p>3) Ninguna, salvo la siguiente: (Alberta): Es necesario tener un apoderado en Alberta para notificaciones.</p> <p>4) Sin consolidar, salvo lo indicado en la sección de medidas horizontales.</p>	<p>1) Ninguna</p> <p>2) Ninguna</p> <p>3) Ninguna</p> <p>4) Sin consolidar, salvo lo indicado en la sección de medidas horizontales.</p>		
<p>E*. <u>Otros</u> Venta al por menor de carburante (CCP 613)</p>	<p>1) Ninguna</p> <p>2) Ninguna</p> <p>3) Ninguna, salvo la siguiente:</p>	<p>1) Ninguna</p> <p>2) Ninguna</p> <p>3) Ninguna</p>		

CANADÁ (continuación)

Modos de suministro: 1)	Suministro transfronterizo 2)	Consumo en el extranjero 3)	Presencia comercial 4)	Presencia de personas físicas
Sector o subsector	Limitaciones al acceso a los mercados	Limitaciones al trato nacional		Compromisos adicionales
<p>6. <u>SERVICIOS RELACIONADOS CON EL MEDIO AMBIENTE</u></p> <p>A. <u>Servicios de alcantarillado (CCP 9401)</u></p> <p>B. <u>Servicios de eliminación de desperdicios (CCP 9402)</u></p>	<p><u>Petróleo al por menor (Isla del Príncipe Eduardo): Prueba del interés público y de la necesidad. (Entre los criterios para la aprobación se incluyen: el examen del grado de suficiencia de los niveles actuales del servicio; las condiciones del mercado que determinan la necesidad de ampliar los servicios; el efecto de la incorporación de nuevos proveedores en el servicio público, comprendida la continuidad y la calidad del servicio, así como la preparación, la voluntad y la capacidad del solicitante para prestar servicios adecuados.)</u></p> <p>4) Sin consolidar, salvo lo indicado en la sección de medidas horizontales.</p>	<p>4) Sin consolidar, salvo lo indicado en la sección de medidas horizontales.</p>		
	<p>1) Ninguna</p> <p>2) Ninguna</p> <p>3) Ninguna</p> <p>4) Sin consolidar, salvo lo indicado en la sección de medidas horizontales.</p>	<p>1) Ninguna</p> <p>2) Ninguna</p> <p>3) Ninguna</p> <p>4) Sin consolidar, salvo lo indicado en la sección de medidas horizontales.</p>		

Modos de suministro:	1) Suministro transfronterizo	2) Consumo en el extranjero	3) Presencia comercial	4) Presencia de personas físicas
Sector o subsector	Limitaciones al acceso a los mercados	Limitaciones al trato nacional		Compromisos adicionales
<p>C. <u>Servicios de saneamiento y servicios similares</u> (CCP 9403)</p> <p>D. <u>Otros</u></p> <p>Servicios de la limpieza de gases de combustión (CCP 9404)</p> <p>Servicios de amortiguamiento de ruidos (CCP 9405)</p> <p>Servicios de protección del paisaje y la naturaleza (CCP 9406)</p> <p>Otros servicios relacionados con el medio ambiente i.e.p. (CCP 9409)</p>				

CANADÁ (continuación)

Modos de suministro: 1) Suministro transfronterizo 2) Consumo en el extranjero 3) Presencia comercial 4) Presencia de personas físicas			
Sector o subsector	Limitaciones al acceso a los mercados	Limitaciones al trato nacional	Compromisos adicionales
7. <u>SERVICIOS FINANCIEROS</u>			
<u>Medidas aplicables a todos los sectores de los servicios financieros</u>			
1.	Los compromisos consignados en el presente capítulo se aceptan de conformidad con el <u>Entendimiento relativo a los compromisos en materia de servicios financieros</u> ("Entendimiento").		
2.	Para mayor certeza, se precisa que los compromisos de acceso a los mercados en relación con los modos "suministro transfronterizo" y "consumo en el extranjero" de suministro de servicios (descritos en los apartados a) y b) del párrafo 2 del artículo 1 del <u>Acuerdo General sobre el Comercio de Servicios</u>) se consolidan en la medida de las obligaciones estipuladas en los párrafos 3 y 4 de la sección <u>Acceso a los mercados del Entendimiento</u> . Se entiende que el párrafo 4 de esa sección del <u>Entendimiento</u> no impone obligación alguna de permitir a los proveedores de servicios financieros no residentes que desarrollen actividades de captación de clientela.		
3.	Los compromisos sobre "presencia comercial" se consolidan de conformidad con el <u>Entendimiento</u> .		
4.	Los compromisos sobre "presencia de personas físicas" se consignan de acuerdo con el <u>Entendimiento</u> y se consolidan con arreglo a las limitaciones generales aplicables a todos los sectores de la presente lista (Parte I).		
5.	Por lo demás, los compromisos consignados en el presente capítulo están sujetos a las condiciones o limitaciones generales aplicables a todos los sectores de la presente lista.		

Modos de suministro: 1)	Suministro transfronterizo 2)	Consumo en el extranjero 3)	Presencia comercial 4)	Presencia de personas físicas
Sector o subsector	Limitaciones al acceso a los mercados	Limitaciones al trato nacional		Compromisos adicionales
<p>1) Ninguna</p> <p>2) Ninguna</p> <p>3) Ninguna, salvo la siguiente:</p> <p>A las instituciones financieras sujetas a reglamentación federal con un capital superior a Can\$ 750 millones se les exige que, dentro de los cinco años a partir de la fecha en que hayan alcanzado esa cifra, el 35 por ciento de sus acciones con derecho a voto estén ampliamente distribuidas y estén registradas y se coticen en un mercado de valores canadiense.</p> <p>4) Véase el párrafo 3 de la nota preliminar sobre los Servicios Financieros.</p> <p>1) Ninguna, salvo las siguientes:</p> <p>Seguro directo (ámbito federal): Los servicios deben suministrarse mediante presencia comercial, con la excepción del seguro marítimo.</p> <p>(Todas las provincias): Los servicios deben suministrarse mediante presencia comercial.</p> <p>A. <u>Todos los servicios de seguros y relacionados con los seguros (CCP 812* + 814)</u></p> <p>a) Servicios de seguros de vida, contra accidentes y de salud (CCP 8121)</p>	<p>1) Ninguna</p> <p>2) Ninguna</p> <p>3) Ninguna, salvo la siguiente:</p> <p>En su <u>Management Board Directive and Industrial Development Review Process</u>, el Gobierno de Ontario prevé para ciertas compras del sector público una preferencia de hasta el 10 por ciento del precio en lo referente al contenido canadiense, basado en el valor añadido en el Canadá. La <u>Management Board Directive se aplica</u> tomando como base la nacionalidad del proveedor de servicios.</p> <p>4) Véase el párrafo 3 de la nota preliminar sobre los Servicios Financieros.</p> <p>1) Ninguna</p>			

CANADÁ (continuación)

Modos de suministro: 1) Sector o subsector	2) Suministro transfronterizo	3) Consumo en el extranjero	4) Presencia comercial	5) Presencia de personas físicas adicionales
Sector o subsector	Limitaciones al acceso a los mercados	Limitaciones al trato nacional	Limitaciones al trato nacional	Compromisos adicionales
<p>b) Servicios de seguros distintos de los seguros de vida (excepto seguros de depósitos bancarios y sistemas análogos de indemnización) (CCP 8129)</p>	<p><u>Reaseguro y retrocesión (ámbito federal):</u> Los servicios deben suministrarse mediante presencia comercial. (Todas las provincias, con exclusión de Alberta): Los servicios deben suministrarse mediante presencia comercial.</p>			
<p>c) Servicios de reaseguro y retrocesión (CCP 81299)</p>	<p>2) Ninguna, salvo la siguiente: <u>Reaseguros y retrocesión (ámbito federal):</u> La compra de servicios de reaseguros por un asegurador canadiense, que no sea reasegurador, a un reasegurador no residente está limitada a un máximo del 25 por ciento de los riesgos aceptados por el asegurador que compra el reaseguro.</p>	<p>2) Ninguna, salvo las siguientes: <u>Seguros directos, excepto los de vida, accidentes personales, enfermedad o marítimos (ámbito federal):</u> Es aplicable un impuesto del 10 por ciento sobre las primas netas pagadas a aseguradores o bolsos de seguros no residentes en relación con un contrato contra un riesgo existente generalmente dentro del Canadá, a menos que se considere que no se dispone de ese seguro en el Canadá. <u>Seguro directo (Alberta):</u> Los aseguradores sin licencia que aseguren riesgos en la provincia deben pagar a la provincia un derecho del 50 por ciento de la prima pagada, y deben hacer la notificación reglamentaria.</p>		

Modos de suministro: 1) Suministro transfronterizo 2) Consumo en el extranjero 3) Presencia comercial 4) Presencia de personas físicas			
Sector o subsector	Limitaciones al acceso a los mercados	Limitaciones al trato nacional	Compromisos adicionales
	<p>3) Ninguna, salvo las siguientes:</p> <p><u>Seguro directo y reaseguro y retrocesión</u> (ámbito federal): En el Canadá el ofrecimiento de servicios de seguros sólo puede realizarse por conducto de:</p> <ul style="list-style-type: none"> i) una sociedad constituida con arreglo a la legislación del Canadá; ii) una sociedad constituida con arreglo a la legislación de otra jurisdicción (por ejemplo, una sucursal de una sociedad extranjera); y iii) una asociación constituida con arreglo al sistema denominado Lloyds. <p>La compañía de seguros extranjera constituida en la jurisdicción donde desarrolla principalmente su actividad debe poseer directamente un número de acciones de la filial de seguros canadiense que le permita controlarla.</p>	<p>3) Ninguna, salvo las siguientes:</p> <p><u>Seguro directo y reaseguro y retrocesión</u> (federal): La mitad de los miembros del Consejo de Administración, como mínimo, deben ser canadienses residentes.</p> <p>(Columbia Británica): La mayoría de los miembros del consejo de administración deben ser residentes en el Canadá y por lo menos uno debe residir en Columbia Británica.</p> <p>(Ontario): Los requisitos en materia de capital que deben cumplir las sociedades mutuas de seguros no son aplicables a algunas de esas sociedades constituidas en Ontario.</p> <p>(Quebec): Tres cuartas partes de los miembros del consejo de administración deben ser ciudadanos canadienses y la mayoría de ellos deben residir en Quebec.</p>	

CANADÁ (continuación)

Modos de suministro: 1) Sector o subsector	2) Suministro transfronterizo	3) Consumo en el extranjero	4) Presencia comercial	5) Presencia de personas físicas
Sector o subsector	Limitaciones al acceso a los mercados	Limitaciones al trato nacional	Limitaciones al trato nacional	Compromisos adicionales
	<p>Las sucursales de compañías de seguros extranjeras deben constituirse en dependencia directa de la compañía de seguros extranjera constituida legalmente en la jurisdicción donde -directamente o a través de una filial- desarrolla principalmente su actividad.</p> <p>(Todas las provincias): Los servicios de seguros sólo se pueden suministrar por conducto de:</p> <ul style="list-style-type: none"> i) una sociedad constituida con arreglo a la legislación provincial; ii) una sociedad de seguros extraprovincial, por ejemplo, una sociedad constituida por o con arreglo a la legislación de otra jurisdicción (comprendidas las sucursales de una sociedad extranjera autorizadas al nivel federal); iii) una asociación formada con arreglo al sistema denominado Lloyds, y iv) (Ontario): bolsas de seguros recíprocos. 			

Modos de suministro: 1) Sector o subsector	Suministro transfronterizo 2) Consumo en el extranjero 3) Presencia comercial 4) Presencia de personas físicas	Limitaciones al acceso a los mercados	Limitaciones al trato nacional	Compromisos adicionales
		<p>Limitaciones al acceso a los mercados</p> <p>(Alberta): Las filiales de las sociedades de seguros extranjeras deben estar autorizadas al nivel federal.</p> <p>(Quebec): A menos que obtengan aprobación ministerial, los no residentes solo pueden adquirir, bien directa o indirectamente, hasta el 30 por ciento de las acciones con derecho a voto de una sociedad bajo control canadiense y constituida en Quebec.</p> <p>(Ámbito federal): La compra de servicios de reaseguros por un asegurador canadiense, que no sea asegurador o reasegurador de seguro de vida, a un reasegurador residente está limitada al 75 por ciento de los riesgos aceptados por el asegurador que compra el reaseguro.</p> <p>(Columbia Británica): Están sujetas a la aprobación ministerial la constitución, la adquisición de acciones o el ejercicio de las actividades de una sociedad si una persona controla o va a controlar el 10 por ciento o más de los votos de la misma.</p>		

CANADÁ (continuación)

Modos de suministro: 1) Sector o subsector	2) Suministro transfronterizo	3) Consumo en el extranjero	4) Presencia comercial	5) Presencia de personas físicas
Sector o subsector	Limitaciones al acceso a los mercados	Limitaciones al trato nacional		Compromisos adicionales
<p>d) Servicios auxiliares de los seguros (incluidos los de corredores y agencias de seguros) (CCP 8140)</p>	<p><u>Seguros distintos de los seguros de vida (Ontario)</u>: Las bolsas de seguros recíprocos deben mantener un fondo de garantía de Can\$ 50.000, a menos que un asegurador de automóviles o de incendios tenga su oficina principal en Ontario, en cuyo caso dicho fondo será de Can\$ 25.000.</p> <p><u>Seguro de automóviles</u>: (Quebec, Manitoba, Saskatchewan y Columbia Británica): El seguro de automóviles es un monopolio público.</p> <p>4) Véase el párrafo 3 de la nota preliminar sobre los Servicios Financieros.</p> <p>1) Ninguna, salvo las siguientes:</p> <p><u>Intermediación de seguros de transporte marítimo, aviación comercial, lanzamientos espaciales, carga (comprendidos los satélites) y mercancías en tránsito internacional (todas las provincias)</u>: Los servicios deben suministrarse mediante presencia comercial en la provincia en la que se suministra el servicio.</p>	<p>4) Véase el párrafo 3 de la nota preliminar sobre los Servicios Financieros.</p> <p>1) Ninguna</p>		

Modos de suministro: 1)	Suministro transfronterizo 2)	Consumo en el extranjero 3)	Presencia comercial 4)	Presencia de personas físicas
Sector o subsector	Limitaciones al acceso a los mercados	Limitaciones al trato nacional		Compromisos adicionales
	<p><u>Servicios de tasación (Terranova):</u> Para obtener una licencia, los tasadores no residentes deben comprometerse a actuar utilizando los medios de un tasador, sociedad de tasación, representante, agente o corredor provistos de licencia concedida con arreglo a la legislación provincial.</p> <p>(Ontario e Isla del Príncipe Eduardo): A los tasadores individuales no residentes les está prohibido ejercer esta actividad en la provincia.</p> <p>2) Ninguna</p>	<p>2) Ninguna, salvo las siguientes:</p> <p><u>Intermediación de seguros relativos a la aviación comercial, lanzamientos espaciales, carga (comprendidos los satélites) y mercancías en tránsito internacional (ámbito federal):</u> Es aplicable un impuesto del 10 por ciento sobre las primas netas pagadas a los aseguradores o bolsas de seguros no residentes o en relación con un contrato contra un riesgo existente generalmente dentro del Canadá, a menos que se considere que no se dispone de ese seguro en el Canadá.</p>		

CANADÁ (continuación)

Modos de suministro: 1) Sector o subsector	Suministro transfronterizo 2) Limitaciones al acceso a los mercados	Consumo en el extranjero 3) Limitaciones al trato nacional	Presencia comercial 4) Presencia de personas físicas Compromisos adicionales
	<p>3) Ninguna, salvo las siguientes:</p> <p>(Ontario): No se concede a una sociedad licencia para que actúe como corredor, agencia o tasador de seguros si la mayoría de los derechos de voto corresponde a acciones propiedad de no residentes. Una sociedad agente, tasador o corredor de seguros cuya mayoría sea propiedad de no residentes y que goce de licencia como resultado de una situación anterior, no puede ampliarse mediante la compra de valores o negocios o mediante fusión o amalgama con algún otro corredor, agente o tasador. No se concede licencia a una sociedad de capital o sociedad personal que sea agencia o tasador de seguros si su oficina principal se halla fuera del Canadá o si alguno de los socios reside fuera del Canadá.</p>	<p>El impuesto es aplicable también a las primas netas que se han de pagar en relación con un contrato concertado a través de un corredor o agente no residente con cualquier asegurador autorizado en virtud de la legislación del Canadá o de alguna provincia para el ejercicio de su actividad.</p> <p>3) Ninguna</p>	

Modos de suministro: 1)	Suministro transfronterizo 2)	Consumo en el extranjero 3)	Presencia comercial 4)	Presencia de personas físicas
Sector o subsector	Limitaciones al acceso a los mercados	Limitaciones al trato nacional		Compromisos adicionales
<p>B. <u>Servicios bancarios y otros servicios financieros</u> (excluidos los seguros) (CCP 81115 a 81119 + 813)</p> <p>a) Aceptación de depósitos y otros fondos reembolsables del público (CCP 81115 - 81119)</p>	<p>(Terranova): Las sociedades de tasación extraprovinciales deben estar patrocinadas por una sociedad o agencia de Terranova residente en esta provincia.</p> <p>4) Véase el párrafo 3 de la nota preliminar sobre los Servicios Financieros; además: (Terranova): Los tasadores y representantes individuales extraprovinciales deben estar patrocinados por una sociedad o agencia de seguros de Terranova residente en esa provincia.</p>	<p>4) Véase el párrafo 3 de la nota preliminar sobre los Servicios Financieros.</p>		
	<p>1) Ninguna</p> <p>2) Ninguna</p> <p>3) Ninguna, salvo las siguientes:</p>	<p>1) Ninguna</p> <p>2) Ninguna</p> <p>3) Ninguna, salvo las siguientes:</p>		

CANADÁ (continuación)

Modos de suministro: 1) Suministro transfronterizo	2) Consumo en el extranjero	3) Presencia comercial	4) Presencia de personas físicas
Sector o subsector	Limitaciones al acceso a los mercados	Limitaciones al trato nacional	Compromisos adicionales
<p>b) Préstamos de todo tipo, incluidos entre otros, créditos personales, créditos hipotecarios, <i>factoring</i> y financiación de transacciones comerciales (CCP 8113)</p>	<p><u>Bancos</u>: Los bancos extranjeros deben constituir filiales en el Canadá para llevar a cabo los negocios de banca.</p> <p>Nadie (ni canadienses ni extranjeros) puede poseer más del 10 por ciento de ninguna clase de acciones de un banco de la Lista I.</p>	<p><u>Bancos</u>: Se exige la aprobación ministerial para que las filiales de bancos extranjeros abran más de una sucursal.</p> <p>La mitad, como mínimo, de los directores deben ser canadienses residentes.</p>	
<p>c) Servicios financieros de arrendamiento con opción de compra (CCP 8112)</p>	<p><u>Sociedades fiduciarias y crediticias</u> (ámbito federal y todas las provincias): Es necesario que estén constituidas a nivel federal o provincial.</p>	<p><u>Sociedades fiduciarias y crediticias</u> (ámbito federal): La mitad de los directores, como mínimo, deben ser canadienses residentes.</p>	
<p>d) Todos los servicios de pago y transferencia monetaria (CCP 81339*)</p>	<p>(Ontario, Quebec y Manitoba): La adquisición directa o indirecta por extranjeros de sociedades bajo control canadiense está limitada al 10 por ciento individualmente y al 25 por ciento en conjunto.</p>	<p>(Alberta): Las tres cuartas partes, como mínimo, de los directores deben residir de ordinario en el Canadá.</p>	
<p>e) Garantías y compromisos (CCP 81199*)</p>	<p>(Saskatchewan): La propiedad extranjera, individual o colectiva, en las sociedades bajo control canadiense y constituidas en la provincia no puede ser superior al 10 por ciento de las acciones.</p>	<p>(Columbia Británica): La mayoría de los miembros del consejo de administración deben ser residentes en el Canadá y al menos uno debe ser residente en Columbia Británica.</p>	

Modos de suministro: 1) Sector o subsector	Suministro transfronterizo 2) Consumo en el extranjero	Presencia comercial 3)	Presencia de personas físicas 4)
Sector o subsector	Limitaciones al acceso a los mercados	Limitaciones al trato nacional	Compromisos adicionales
	<p>(Columbia Británica): Están sujetas a la aprobación ministerial la constitución, la adquisición de acciones o el ejercicio de las actividades de una sociedad si una persona controla o va a controlar el 10 por ciento o más de los votos de la misma.</p> <p>(Ontario): No se autorizará la constitución o registro de una sociedad a menos que las autoridades estén convencidas de que la existencia de una sociedad más es de utilidad e interés públicos. Si así lo aconseja el interés público, se podrá negar el consentimiento para modificar el control o para la transferencia del 10 por ciento o más de las acciones con derecho a voto.</p> <p><u>Bancos y sociedades fiduciarias (federal):</u> Un banco o una sociedad fiduciaria extranjero constituido legalmente en la jurisdicción donde -directamente o a través de una filial- desarrollan principalmente sus actividades deben poseer directamente un número de acciones de una filial bancaria o fiduciaria canadiense que les permita controlarla.</p>	<p>(Nueva Escocia): La mayoría de los miembros del consejo de administración deben ser residentes en el Canadá y ciudadanos canadienses.</p> <p>(Manitoba y Ontario): Los extranjeros no pueden ejercer el derecho de voto vinculado a acciones si no están inscritos como accionistas poseedores de éstas.</p> <p>(Ontario): La mayoría de los miembros del consejo de administración deben ser ciudadanos canadienses.</p> <p>(Quebec): Las tres cuartas partes de los miembros del consejo de administración deben ser ciudadanos canadienses y una mayoría debe residir en Quebec.</p> <p><u>Cooperativas de crédito y cajas populares (Ontario y Manitoba):</u> Los miembros del consejo de administración de las cooperativas de crédito deben ser ciudadanos canadienses.</p>	

CANADÁ (continuación)

Modos de suministro: 1) Suministro transfronterizo	2) Consumo en el extranjero	3) Presencia comercial	4) Presencia de personas físicas
Sector o subsector	Limitaciones al acceso a los mercados	Limitaciones al trato nacional	Compromisos adicionales
	<p><u>Cooperativas de crédito, cajas populares y asociaciones o grupos de las mismas (todas las provincias):</u> Deben constituirse en las jurisdicciones donde operan.</p> <p><u>Agentes de préstamos hipotecarios (Ontario):</u> Deben constituirse en sociedad con arreglo a la legislación del Canadá, de Ontario o de otra provincia. La participación de extranjeros está limitada al 10 por ciento individualmente, y al 25 por ciento en conjunto, del número total de acciones.</p> <p>(Nueva Escocia): Deben constituirse en sociedad con arreglo a las leyes del Canadá o de Nueva Escocia.</p> <p>(Alberta): Deben mantener una oficina comercial en la provincia.</p>	<p>(Columbia Británica): Los miembros del consejo de administración y los subdirectores de las cooperativas de crédito deben ser residentes en la provincia.</p> <p>(Manitoba): Las cooperativas de crédito y las cajas populares están exentas del impuesto sobre el capital de las sociedades.</p> <p>(Alberta): Los miembros del consejo de administración de las cooperativas de crédito deben ser residentes permanentes en el Canadá, y tres cuartas partes de ellos deben ser en todo momento ordinariamente residentes en la provincia.</p> <p>(Quebec): Los miembros del consejo de administración de cajas populares deben tener una residencia, centro de actividad o empleo en el territorio donde presta sus servicios la caja.</p> <p><u>Sociedades de obligaciones comunitarias (Saskatchewan, Manitoba):</u> Los miembros del consejo de administración de sociedades de obligaciones comunitarias deben tener la residencia en la provincia.</p>	

Modos de suministro:	1) Suministro transfronterizo	2) Consumo en el extranjero	3) Presencia comercial	4) Presencia de personas físicas
Sector o subsector	Limitaciones al acceso a los mercados	Limitaciones al trato nacional		Compromisos adicionales
	<p><u>Sociedades comerciales o de inversiones (Quebec)</u>: Deben constituirse a nivel federal o provincial o con arreglo a la legislación de Gran Bretaña o Irlanda.</p> <p><u>Sociedades cooperativas (Ontario)</u>: Deben constituirse en Ontario.</p> <p><u>Sociedades de crédito de todo tipo (Nueva Escocia)</u>: Deben constituirse con arreglo a la legislación del Canadá o de Nueva Escocia.</p> <p><u>Aceptación de depósitos (Quebec)</u>: La aceptación de depósitos de instituciones públicas y parapúblicas corre a cargo de un monopolio público.</p> <p>4) Véase el párrafo 3 de la nota preliminar sobre los Servicios Financieros; además: <u>Agentes de préstamos hipotecarios (Ontario)</u>: Deben ser residentes permanentes en el Canadá.</p>	<p><u>Sociedades de capital de riesgo (ámbito federal y todas las provincias)</u>: Medidas fiscales que llevan consigo una diferencia de trato respecto de las inversiones en las sociedades con capital de riesgo, según lo dispuesto en la Ley del Impuesto sobre la Renta del Canadá.</p> <p>4) Véase el párrafo 3 de la nota preliminar sobre los Servicios Financieros.</p>		

CANADÁ (continuación)

Modos de suministro: 1) Suministro transfronterizo	2) Consumo en el extranjero	3) Presencia comercial	4) Presencia de personas físicas
Sector o subsector	Limitaciones al acceso a los mercados	Limitaciones al trato nacional	Compromisos adicionales
<p>f) Intercambio comercial por cuenta propia o por cuenta de clientes, ya sea en una bolsa, en un mercado extrabursátil, o de otro modo, de lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> - instrumentos del mercado monetario (cheques, letras, certificados de depósito, etc.) (CCP 81339*) - divisas (CCP 81333) 	<p>(Nueva Escocia): Deben ser residentes en la provincia.</p> <p>(Alberta): Para poder registrarse deben ser residentes en la provincia desde tres meses por lo menos.</p> <p>1) Ninguna, salvo las siguientes:</p> <p><u>Servicios de asesoramiento y otros servicios financieros auxiliares</u> (Alberta, Columbia Británica, Nueva Escocia, Ontario y Quebec): Los servicios deben suministrarse mediante presencia comercial en la jurisdicción en que el asesor desempeña sus funciones.</p> <p>Administración de activos (Alberta, Columbia Británica, Nueva Escocia, Ontario, Quebec y Saskatchewan): Los servicios deben suministrarse mediante presencia comercial en la jurisdicción en que se presta el servicio.</p> <p>(Quebec): La administración de fondos de pensiones de instituciones públicas y parapúblicas constituye un monopolio público.</p>	<p>1) Ninguna</p>	

Modos de suministro:	1) Suministro transfronterizo	2) Consumo en el extranjero	3) Presencia comercial	4) Presencia de personas físicas
Sector o subsector	Limitaciones al acceso a los mercados	Limitaciones al trato nacional		Compromisos adicionales
<ul style="list-style-type: none"> - productos derivados, incluidos, aunque no exclusivamente, futuros y opciones (CCP 81339*) 	<p><u>Servicios de custodia</u>: Los fondos mutuos de inversiones que ofrecen valores en el Canadá deben confiar la custodia a un residente. Puede confiarse la subcustodia a una sociedad no residente si su capital en acciones es como mínimo de 100 millones de dólares canadienses.</p>			
<ul style="list-style-type: none"> - instrumentos de los mercados cambiario y monetario, por ejemplo, "swaps", acuerdos de tipo de cambio o de interés a plazo, etc. (CCP 81339*) 	<p>2) Ninguna, salvo la siguiente:</p> <p><u>Negociación en valores y futuros de mercancías - personas (todas las provincias)</u>: Es necesario registrarse para negociar a través de agentes y corredores que no sean residentes ni estén registrados en la provincia donde se realiza la operación.</p>	<p>2) Ninguna</p>		
<ul style="list-style-type: none"> - valores transferibles (CCP 81321*) 	<p>3) Ninguna, con las siguientes excepciones:</p>	<p>3) Ninguna, salvo la siguiente:</p>		

CANADÁ (continuación)

Modos de suministro: 1) Sector o subsector	2) Suministro transfronterizo	3) Consumo en el extranjero	4) Presencia comercial	5) Presencia de personas físicas adicionales
Sector o subsector	Limitaciones al acceso a los mercados	Limitaciones al trato nacional	Limitaciones al trato nacional	Compromisos adicionales
<p>g) otros instrumentos y activos financieros negociables, metal inclusive (CCP 81339*)</p> <p>Participación en emisiones de toda clase de valores, con inclusión de la suscripción y colocación como agentes (pública o privadamente) y la prestación de servicios relacionados con esas emisiones (CCP 8132)</p> <p>h) Corretaje de cambios (CCP 81339*)</p>	<p><u>Agentes y corredores de bolsa</u> (Columbia Británica, Terranova, Ontario, Saskatchewan y Yukon): Las sociedades que prestan esos servicios deben haberse constituido, formado o continuado con arreglo a la legislación federal, provincial o territorial.</p> <p>(Quebec): Sólo las agencias de corretaje constituidas con arreglo a la legislación federal, provincial o territorial pueden ser miembros de la Bolsa de Montreal.</p> <p><u>Servicios de asesoramiento y servicios financieros auxiliares</u> (Columbia Británica): Las sociedades que prestan esos servicios deben haberse constituido, formado o continuado con arreglo a la legislación federal, provincial o territorial.</p> <p><u>Administración de activos</u> (Quebec): La administración de los fondos de pensiones de las instituciones públicas y parapúblicas constituye un monopolio público.</p> <p>4) Véase el párrafo 3 de la nota preliminar sobre los Servicios Financieros.</p>	<p><u>Negociación en valores y futuros de mercancías y servicios de asesoramiento y otros servicios financieros auxiliares - agentes, corredores y asesores:</u> (Alberta, Ontario, Terranova y Nueva Escocia) un miembro del consejo de administración o alto empleado de la empresa debe haber residido en el Canadá por lo menos durante un año antes de la presentación de la solicitud.</p>	<p>4) Véase el párrafo 3 de la nota preliminar sobre los Servicios Financieros; además:</p>	

Modos de suministro: 1) Sector o subsector	2) Suministro transfronterizo	3) Consumo en el extranjero	4) Presencia comercial	5) Presencia de personas físicas adicionales
	Limitaciones al acceso a los mercados	Limitaciones al trato nacional		
i) Administración de activos; por ejemplo, administración de fondos en efectivo o de carteras de valores, gestión de inversiones colectivas en todas sus formas, administración de fondos de pensiones, servicios de depósito y servicios fiduciarios (CCP 8119*, 81323*)		Negociación en valores y futuros de mercancías y servicios de asesoramiento y servicios financieros auxiliares - agentes, corredores y asesores: (todas las provincias, excepto Columbia Británica): Un particular que solicite el registro debe haber residido en el Canadá por lo menos durante un año antes de la presentación de la solicitud, y ser residente en la provincia en la que desea operar en la fecha de la solicitud.		
j) Servicios de pago y compensación respecto de activos financieros, con inclusión de valores, productos derivados y otros instrumentos negociables (CCP 81339*, 81319*)		(Quebec): Salvo algunas excepciones, un particular que actúe como representante de un agente o asesor debe ser residente en la provincia.		
k) Servicios de asesoramiento y otros servicios financieros auxiliares respecto de cualesquiera de las actividades enumeradas				

CANADÁ (continuación)

Modos de suministro: 1) Suministro transfronterizo	2) Consumo en el extranjero	3) Presencia comercial	4) Presencia de personas físicas
Sector o subsector	Limitaciones al acceso a los mercados	Limitaciones al trato nacional	Compromisos adicionales
<p>en el artículo 5.1 p) del Anexo sobre Servicios Financieros con inclusión de informes y análisis de crédito, estudios y asesoramiento sobre inversiones y carteras de valores, y asesoramiento sobre adquisiciones y sobre reestructuración y estrategia de las empresas (CCP 8131*, 8133*)</p>			
<p>1) Suministro y transferencia de información financiera, y procesamiento de datos financieros y soporte lógico con ellos relacionado, por proveedores de otros servicios financieros (CCP 8131*, 842*, 843*, 844*)</p>			

Modos de suministro:	1) Suministro transfronterizo	2) Consumo en el mercados	3) Presencia comercial	4) Presencia de personas físicas
Sector o subsector	Limitaciones al acceso a los mercados		Limitaciones al trato nacional	
			Compromisos adicionales	
<p>2. <u>SERVICIOS DE TURISMO Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LOS VIAJES</u></p> <p>A. <u>Hoteles y restaurantes</u> (incluidos los servicios de suministro de comidas desde el exterior)</p> <p>Servicios de hostelería y alojamiento (CCP 641)</p> <p>Servicios de suministro de comidas y bebidas para su consumo en el local (CCP 642/3)</p>	<p>1) Ninguna</p> <p>2) Ninguna</p> <p>3) Ninguna, con las siguientes excepciones:</p> <p><u>Venta de aguardientes y licores en el local</u> (Nueva Escocia): Para la concesión de nuevas licencias se necesita la aprobación por mayoría en una votación pública.</p> <p><u>Venta de licores en una taberna, restaurante o bar</u> (Quebec): Trátandose de personas jurídicas no registradas en un mercado de valores canadiense, todos los accionistas que posean el 10 por ciento o más de las acciones con derecho a voto deben ser ciudadanos canadienses o residentes permanentes.</p>	<p>1) Ninguna</p> <p>2) Ninguna</p> <p>3) Ninguna, con las siguientes excepciones:</p> <p><u>Compra de fincas de recreo (Ontario)</u>: Se exige a los no residentes el pago de un impuesto de transmisión de terrenos del 20 por ciento.</p> <p><u>Venta de bebidas alcohólicas (Ontario)</u>: La mayoría de los miembros del consejo de administración deben ser ciudadanos canadienses o inmigrantes que hayan obtenido el derecho de establecerse en el Canadá y residan ordinariamente en Ontario.</p>		

CANADÁ (continuación)

Modos de suministro: 1) Suministro transfronterizo	2) Consumo en el extranjero	3) Presencia comercial	4) Presencia de personas físicas
Sector o subsector	Limitaciones al acceso a los mercados	Limitaciones al trato nacional	Compromisos adicionales
	<p>(Saskatchewan): La mayoría de los accionistas deben ser canadienses, y el director debe ser ciudadano canadiense o residente permanente.</p> <p><u>Venta de aguardientes y licores (Quebec):</u> Limitada a las sociedades constituidas en el ámbito federal.</p> <p>4) Sin consolidar, salvo lo indicado en la sección de medidas horizontales y lo siguiente:</p> <p><u>Venta de aguardientes y licores en un restaurante o taberna (Quebec):</u> Se exige la residencia y la nacionalidad.</p> <p><u>Venta de bebidas alcohólicas (Alberta, Saskatchewan y Ontario):</u> Se exige la residencia permanente.</p> <p>(Manitoba): Se exige la ciudadanía y la residencia.</p> <p>(Nueva Escocia): Sólo se conceden licencias para la venta de bebidas alcohólicas a los ciudadanos canadienses.</p>	<p>(Alberta): Por lo menos un miembro del consejo de administración debe ser residente permanente.</p> <p>(Terranova, Nueva Escocia y Alberta): Los agentes o directores deben ser ciudadanos canadienses residentes en la provincia.</p> <p>4) Sin consolidar, salvo lo indicado en la sección de medidas horizontales.</p>	

Modos de suministro: 1) Suministro transfronterizo 2) Consumo en el extranjero 3) Presencia comercial 4) Presencia de personas físicas			
Sector o subsector	Limitaciones al acceso a los mercados	Limitaciones al trato nacional	Compromisos adicionales
<p>B. <u>Servicios de agencias de viajes y organización de viajes en grupo</u></p> <p>Servicios de agencias de viajes y organización de viajes en grupo (CCP 7471)</p>	<p>1) Ninguna, con las siguientes excepciones:</p> <p><u>Agencias de viajes y mayoristas de viajes (Ontario)</u>: Los servicios se deben suministrar mediante presencia comercial.</p> <p><u>Agencias de viajes (Quebec)</u>: Los servicios se deben suministrar mediante presencia comercial.</p> <p>2) Ninguna</p> <p>3) Ninguna</p> <p>4) Sin consolidar, salvo lo indicado en la sección de medidas horizontales.</p>	<p>1) Ninguna, con las siguientes excepciones:</p> <p><u>Agentes de viajes (Quebec)</u>: Se exige la residencia.</p> <p><u>Asesores en materia de viajes (Quebec)</u>: Se exige la residencia.</p> <p><u>Agentes y mayoristas de viajes (Ontario)</u>: Se exige la residencia.</p> <p>2) Ninguna</p> <p>3) Ninguna, con la siguiente excepción:</p> <p><u>Agencias de viajes (Columbia Británica)</u>: Por lo menos uno de los socios de una sociedad personal o uno de los miembros del consejo de administración de una sociedad anónima debe residir ordinariamente en la provincia.</p> <p>4) Sin consolidar, salvo lo indicado en la sección de medidas horizontales y lo que figura a continuación:</p> <p><u>Agentes de viaje (Quebec - personas físicas)</u>: Se exige la residencia.</p>	

CANADÁ (continuación)

Modos de suministro: 1) Suministro transfronterizo 2) Consumo en el extranjero 3) Presencia comercial 4) Presencia de personas físicas	Limitaciones al acceso a los mercados	Limitaciones al trato nacional	Compromisos adicionales
<p>Sector o subsector</p> <p>11. <u>SERVICIOS DE TRANSPORTE</u></p>	<p>Limitaciones al acceso a los mercados</p> <p>- Se exige la aprobación previa del Organismo Nacional de Transportes para la adquisición de una empresa de transportes sujeta a la reglamentación federal con un activo o un volumen anual bruto de ventas en el Canadá de más de 10 millones de dólares canadienses. A esos efectos, se entiende por empresa de transportes toda empresa dedicada principalmente a alguna actividad de transporte bajo la jurisdicción federal dentro del Canadá, con exclusión de a) las explotadas por una persona cuyo lugar principal de residencia esté fuera del Canadá, y b) las dedicadas al transporte de mercancías y/o pasajeros únicamente entre el Canadá y otro país.</p> <p>- La adquisición del control de una empresa canadiense por un no canadiense, en lo que respecta a cualquier servicio de transporte, requiere autorización* para:</p>	<p>Limitaciones al trato nacional</p> <p><u>Asesores en materia de viajes (Quebec):</u> Se exige la residencia.</p> <p><u>Agentes y mayoristas de viaje (Ontario - personas físicas):</u> Se exige la residencia.</p>	<p>Compromisos adicionales</p>

* Los mismos criterios que los indicados en la parte A, página 2.

Modos de suministro:	1) Suministro transfronterizo	2) Consumo en el extranjero	3) Presencia comercial	4) Presencia de personas físicas
Sector o subsector	Limitaciones al acceso a los mercados	Limitaciones al trato nacional		Compromisos adicionales
<p>A. <u>Servicios de transporte marítimo</u></p>	<p>1) Todas las adquisiciones directas de empresas canadienses cuyo activo esté valorado en 5 millones de dólares o más.</p> <p>2) Todas las adquisiciones indirectas de empresas canadienses con un activo de 50 millones de dólares o más, o bien</p> <p>3) Las adquisiciones indirectas de empresas canadienses con un activo comprendido entre 5 y 50 millones de dólares que representen más del 50 por ciento del valor total de la transacción internacional.</p>			<p>Cuando no estén ya a disposici' n de los proveedores de transportes internacionales en términos y condiciones aceptables y no discriminatorios, según se establece en el inciso ii) del apartado c) del artículo XXVIII, no se</p>

CANADÁ (continuación)

Modos de suministro: 1) Sector o subsector	2) Suministro transfronterizo	3) Consumo en el extranjero	4) Presencia comercial	5) Presencia de personas físicas
	Limitaciones al acceso a los mercados	Limitaciones al trato nacional	Compromisos adicionales	
				<p>aplicará ninguna medida que niegue el acceso en dichos términos y condiciones a los siguientes servicios portuarios:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Agencias marítimas 2. Agentes de aduanas 3. Servicios de carga y descarga y operaciones terminales 4. Servicios de inspección y clasificación <p>Cuando en esta lista no queden plenamente abarcados de otra manera los servicios de transporte por carretera, ferrocarril o vías navegables interiores y servicios auxiliares conexos, los operadores de transporte multimodal, las compañías de navegación que transportan carga</p>

Modos de suministro:	1) Suministro transfronterizo	2) Consumo en el extranjero	3) Presencia comercial	4) Presencia de personas físicas
Sector o subsector	Limitaciones al acceso a los mercados	Limitaciones al trato nacional		Compromisos adicionales
				<p>general y a granel, los cargadores y sus intermediarios, podrán arrendar con o sin opción de compra camiones, vagones de ferrocarril o gabarras y equipo conexo, para el tránsito de mercancías por el interior, o tendrán acceso, en términos y condiciones razonables y no discriminatorios con el fin de realizar operaciones de continuación del transporte, a esas formas de actividades multimodales y podrán utilizarlas. La expresión "términos y condiciones razonables y no discriminatorios" abarca, a los efectos de este compromiso adicional, la posibilidad para los operadores de transporte multimodal, las</p>

CANADÁ (continuación)

Modos de suministro: 1) Suministro transfronterizo	2) Consumo en el extranjero	3) Presencia comercial	4) Presencia de personas físicas
Sector o subsector	Limitaciones al acceso a los mercados	Limitaciones al trato nacional	Compromisos adicionales
<p>C*. <u>Servicios de transporte aéreo</u></p> <p>Mantenimiento y reparación de aeronaves y motores de aeronaves (CCP 8868*)</p> <p>Sistemas de reservas informatizados</p>	<p>Limitaciones al acceso a los mercados</p> <p>1) Ninguna</p> <p>2) Ninguna, salvo lo siguiente:</p> <p><u>Mantenimiento y reparación de aeronaves y motores de aeronaves</u> - Sin consolidar</p> <p>3) Ninguna</p> <p>4) Sin consolidar, salvo lo indicado en la sección de medidas horizontales.</p>		<p>compañías de navegación que transportan carga general y a granel y los expedidores y sus intermediarios, de disponer el transporte de su mercancía a su debido intermediarios, de disponer el transporte de su mercancía a su debido tiempo, incluso con carácter prioritario con respecto a otros buques o mercancías que hayan entrado en el puerto en fecha posterior.</p>

CANADÁ (continuación)

Modos de suministro: 1) Sector o subsector	2) Suministro transfronterizo	3) Consumo en el extranjero	4) Presencia comercial	5) Presencia de personas físicas adicionales
<p>E. <u>Servicios de transporte por ferrocarril</u></p> <p>a), b) Transporte de pasajeros y carga por ferrocarril (CCP 7111, 7112)</p> <p>d) Mantenimiento y reparación de equipo de transporte por ferrocarril (CCP 8868*)</p>	<p>Limitaciones al acceso a los mercados</p> <p>1) Ninguna, salvo <u>Cabotaje</u></p> <p>2) Ninguna</p> <p>3) Ninguna</p> <p>4) Sin consolidar, salvo lo indicado en la sección de medidas horizontales.</p> <p>1) Ninguna</p> <p>2) Ninguna</p> <p>3) Ninguna</p> <p>4) Sin consolidar, salvo lo indicado en la sección de medidas horizontales.</p>	<p>Limitaciones al trato nacional</p> <p>1) Ninguna</p> <p>2) Ninguna</p> <p>3) Ninguna, salvo las siguientes: <u>Ferrocarriles (Terranova):</u> La mayoría de los miembros del consejo de administración deben ser residentes en Terranova. <u>(Manitoba):</u> Por lo menos uno o los miembros del consejo de administración de un ferrocarril provincial debe ser residente en la Provincia.</p> <p>4) Sin consolidar, salvo lo indicado en la sección de medidas horizontales.</p> <p>1) Ninguna</p> <p>2) Ninguna</p> <p>3) Ninguna</p> <p>4) Sin consolidar, salvo lo indicado en la sección de medidas horizontales.</p>		

CANADÁ (continuación)

Modos de suministro:	1) Suministro transfronterizo	2) Consumo en el extranjero	3) Presencia comercial	4) Presencia de personas físicas
Sector o subsector	Limitaciones al acceso a los mercados	Limitaciones al trato nacional	Compromisos adicionales	
F*. <u>Servicios de transporte por carretera</u>				
a*) Transporte de pasajeros	1) Ninguna, salvo las siguientes:	1) Ninguna		
Transporte interurbano regular de pasajeros en autobús (CCP 71213)	<p><u>Cabotaje</u></p> <p>Transporte interurbano en autobús y servicios no regulares (Columbia Británica, Alberta, Saskatchewan, Manitoba, Ontario, Quebec, Nueva Escocia, Terranova y Territorios del Noroeste): Prueba de utilidad e interés públicos. (Los criterios para su aprobación son los siguientes: el examen del grado de suficiencia de los niveles actuales del servicio; las condiciones del mercado que justifiquen la necesidad de ampliar los servicios; las consecuencias de la incorporación de nuevos proveedores desde el punto de vista del interés público, incluida la continuidad y la calidad del servicio, y la preparación, la voluntad y capacidad del solicitante para prestar un servicio adecuado.)</p>			
Taxis (CCP 71221)	2) Ninguna			
	3) Ninguna, salvo las siguientes:			

Modos de suministro: 1) Sector o subsector	Suministro transfronterizo 2) Consumo en el extranjero 3) Presencia comercial 4) Presencia de personas físicas	Limitaciones al acceso a los mercados	Limitaciones al trato nacional	Compromisos adicionales
<p>Alquiler de automóviles particulares con conductor (CCP 71222)</p> <p>Transporte no regular en autobuses y en autocares y autobuses fletados para turismo (CCP 71223)</p>		<p><u>Limitaciones al acceso a los mercados</u></p> <p><u>Servicios de taxi y alquiler de vehículos con conductor:</u> La concesión de licencias y permisos de explotación es competencia de las autoridades locales o provinciales. (Los criterios para su aprobación son los siguientes: el examen del grado de suficiencia de los niveles actuales del servicio; las condiciones del mercado que justifiquen la necesidad de ampliar los servicios; las consecuencias de la incorporación de nuevos proveedores desde el punto de vista del interés público, incluida la continuidad y la calidad del servicio, y la preparación, la voluntad y capacidad del solicitante para prestar un servicio adecuado.)</p> <p><u>Transporte interurbano en autobús, y servicios regulares</u> (Columbia Británica, Alberta, Isla Príncipe Eduardo, Saskatchewan, Manitoba, Ontario, Quebec, Nueva Escocia, Terranova y Territorios del Noroeste): Prueba de utilidad e interés públicos. (Los criterios para su aprobación son los siguientes: el examen del grado de suficiencia de los niveles actuales del servicio; las condiciones del mercado que justifiquen la necesidad de ampliar los servicios; las consecuencias de la</p>		

CANADÁ (continuación)

Modos de suministro:	1) Suministro transfronterizo	2) Consumo en el extranjero	3) Presencia comercial	4) Presencia de personas físicas
Sector o subsector	Limitaciones al acceso a los mercados	Limitaciones al trato nacional		Compromisos adicionales
<p>b*) Transporte de carga</p> <p>Transporte de mercancías por carretera (CCP 71231, 71232, 71233, 71234)</p>	<p>incorporación de nuevos proveedores desde el punto de vista del interés público, incluida la continuidad y la calidad del servicio, y la preparación, la voluntad y capacidad del solicitante para prestar un servicio adecuado.)</p> <p>4) Sin consolidar, salvo lo indicado en la sección de medidas horizontales.</p> <p>1) Ninguna, salvo la siguiente:</p> <p><u>Transporte de mercancías por carretera (Quebec):</u> Se exige presencia comercial en la región para la que se otorga el permiso.</p> <p><u>Cabotaje</u></p> <p>2) Ninguna</p> <p>3) Ninguna, salvo las siguientes:</p> <p><u>Transporte de mercancías por carretera</u> (Columbia Británica, Saskatchewan, Manitoba, Ontario, Quebec, Isla del Príncipe Eduardo, Nueva Escocia y Terranova): Prueba de utilidad e interés públicos. (Los criterios para su aprobación son los siguientes: el examen del grado de suficiencia de los niveles actuales del</p>	<p>4) Sin consolidar, salvo lo indicado en la sección de medidas horizontales.</p> <p>1) Ninguna</p> <p>2) Ninguna</p> <p>3) Ninguna</p>		

Modos de suministro:	1) Suministro transfronterizo	2) Consumo en el extranjero	3) Presencia comercial	4) Presencia de personas físicas
Sector o subsector	Limitaciones al acceso a los mercados	Limitaciones al trato nacional		Compromisos adicionales
<p>c*) Alquiler de vehículos comerciales con conductor</p> <p>Servicios de alquiler de vehículos comerciales por carretera con conductor (CCP 7124)</p> <p>d) Mantenimiento y reparación de equipo de transporte por carretera.</p>	<p>servicio; las condiciones del mercado que justifiquen la necesidad de ampliar los servicios; las consecuencias de la incorporación de nuevos proveedores desde el punto de vista del interés público, incluida la continuidad y la calidad del servicio, y la preparación, la voluntad y capacidad del solicitante para prestar un servicio adecuado.)</p> <p>4) Sin consolidar, salvo lo indicado en la sección de medidas horizontales.</p> <p>1) Ninguna, salvo la siguiente:</p> <p><u>Cabotaje</u></p> <p>2) Ninguna</p> <p>3) Ninguna</p> <p>4) Sin consolidar, salvo lo indicado en la sección de medidas horizontales.</p> <p>1) Ninguna</p> <p>2) Ninguna</p>	<p>4) Sin consolidar, salvo lo indicado en la sección de medidas horizontales.</p> <p>1) Ninguna</p> <p>2) Ninguna</p> <p>3) Ninguna</p> <p>4) Sin consolidar, salvo lo indicado en la sección de medidas horizontales.</p> <p>1) Ninguna</p> <p>2) Ninguna</p>		

CANADÁ (continuación)

Modos de suministro: 1)	Suministro transfronterizo 2)	Consumo en el extranjero 3)	Presencia comercial 4)	Presencia de personas físicas adicionales
Sector o subsector	Limitaciones al acceso a los mercados	Limitaciones al trato nacional		
Servicios de mantenimiento y reparación de vehículos automotores (CCP 6112)	3) Ninguna	3) Ninguna		
Servicios de mantenimiento y reparación de motocicletas y vehículos para la nieve (CCP 6122)	4) Sin consolidar, salvo lo indicado en la sección de medidas horizontales.	4) Sin consolidar, salvo lo indicado en la sección de medidas horizontales.		
Servicios de reparación n.e.p. de vehículos automotores, remolques y semirremolques, a comisión o por contrato (CCP 8867)	1) Ninguna, salvo la siguiente: Agentes de aduanas con licencia (ámbito federal) (personas jurídicas): Los servicios deben suministrarse mediante presencia comercial; (personas físicas): Se exige la residencia permanente.	1) Ninguna		
H*. <u>Servicios auxiliares en relación con todos los medios de transporte, excepto los servicios auxiliares marítimos</u>				

Modos de suministro:	1) Suministro transfronterizo	2) Consumo en el mercado	3) Presencia comercial	4) Presencia de personas físicas	
Sector o subsector	Limitaciones al acceso a los mercados			Limitaciones al trato nacional	Compromisos adicionales
a) Servicios de carga y descarga de contenedores (CCP 7411)	2) Ninguna, salvo la siguiente: Agentes de aduanas con licencia (ámbito federal) (personas jurídicas): Los servicios deben suministrarse mediante presencia comercial; (personas físicas): Se exige la residencia permanente.			2) Ninguna	
b) Otros servicios de carga y descarga (CCP 7419)	3) Ninguna, salvo la siguiente: Agentes de aduanas con licencia (ámbito federal) (personas jurídicas): La presencia comercial debe ser mediante la constitución de una sociedad anónima o mediante una sociedad personal.			3) Ninguna	
c) Servicios de almacenamiento (CCP 742)					
d) Servicios de agencias de transporte de carga (CCP 748)					
e) Otros servicios de transporte complementarios y auxiliares, incluidos los servicios de transitarios (CCP 749)	a) Una sociedad anónima debe estar constituida en el Canadá, y la mayoría de los miembros de su consejo de administración deben ser ciudadanos canadienses o residentes permanentes. b) Una sociedad personal debe estar integrada por ciudadanos canadienses o residentes permanentes.				

CANADÁ (continuación)

Modos de suministro:	1) Suministro transfronterizo	2) Consumo en el extranjero	3) Presencia comercial	4) Presencia de personas físicas	
Sector o subsector	Limitaciones al acceso a los mercados		Limitaciones al trato nacional		Compromisos adicionales
Servicios de almacenamiento (CCP 742)	4) Sin consolidar, salvo lo indicado en la sección de medidas horizontales y lo que figura a continuación: <u>Agentes de aduanas con licencia (ámbito federal) (personas físicas): Se exige la residencia permanente.</u> 1) Sin consolidar** 2) Ninguna 3) Ninguna		4) Sin consolidar, salvo lo indicado en la sección de medidas horizontales. 1) Sin consolidar** 2) Ninguna 3) Ninguna		
Servicios de despacho de aduanas (según definición)	4) Sin consolidar, salvo lo indicado en la sección de medidas horizontales. 1) Ninguna, salvo la siguientes: <u>Agentes de aduanas con licencia (ámbito federal) (personas jurídicas): Los servicios deben suministrarse mediante presencia comercial; (personas físicas): se exige la residencia permanente.</u> 2) Ninguna, salvo las siguientes:		4) Sin consolidar, salvo lo indicado en la sección de medidas horizontales. 1) Ninguna 2) Ninguna		

** No es factible un compromiso sobre este modo de prestación.

Modos de suministro: 1) Suministro transfronterizo	2) Consumo en el mercado	3) Presencia comercial	4) Presencia de personas físicas
Sector o subsector	Limitaciones al acceso a los mercados	Limitaciones al trato nacional	Compromisos adicionales
	<p><u>Agentes de aduanas con licencia</u> (ámbito federal) (personas jurídicas): Los servicios deben suministrarse mediante presencia comercial; (personas físicas): Se exige la residencia permanente.</p> <p>3) Ninguna, salvo la siguiente:</p> <p><u>Agentes de aduana con licencia</u> (ámbito federal) (personas jurídicas): La presencia comercial debe ser mediante la constitución de una sociedad anónima o mediante una sociedad personal.</p> <p>a) Una sociedad anónima debe estar constituida en el Canadá, y la mayoría de los miembros de su consejo de administración deben ser ciudadanos canadienses o residentes permanentes.</p> <p>b) Una sociedad colectiva debe estar integrada por ciudadanos canadienses o residentes permanentes.</p> <p>4) Sin consolidar, salvo lo indicado en la sección de medidas horizontales y lo que figura a continuación:</p> <p><u>Agentes de aduanas con licencia</u> (ámbito federal) (personas físicas): Se exige la residencia permanente.</p>	<p>3) Ninguna</p> <p>4) Sin consolidar, salvo lo indicado en la sección de medidas horizontales.</p>	

CANADÁ (continuación)

Modos de suministro:	1) Suministro transfronterizo	2) Consumo en el extranjero	3) Presencia comercial	4) Presencia de personas físicas	
Sector o subsector	Limitaciones al acceso a los mercados		Limitaciones al trato nacional		Compromisos adicionales
Servicios de estaciones y depósitos de contenedores (según definición)	<ol style="list-style-type: none"> 1) Sin consolidar** 2) Ninguna 3) Ninguna 4) Sin consolidar, salvo lo indicado en la sección de medidas horizontales. 	<ol style="list-style-type: none"> 1) Sin consolidar** 2) Ninguna 3) Ninguna 4) Sin consolidar, salvo lo indicado en la sección de medidas horizontales. 	<ol style="list-style-type: none"> 1) Sin consolidar** 2) Ninguna 3) Ninguna 4) Sin consolidar, salvo lo indicado en la sección de medidas horizontales. 	<ol style="list-style-type: none"> 1) Sin consolidar** 2) Ninguna 3) Ninguna 4) Sin consolidar, salvo lo indicado en la sección de medidas horizontales. 	
Servicios de agencias marítimas	<ol style="list-style-type: none"> 1) Ninguna 2) Ninguna 3) Ninguna 4) Sin consolidar, salvo lo indicado en la sección de medidas horizontales. 	<ol style="list-style-type: none"> 1) Ninguna 2) Ninguna 3) Ninguna 4) Sin consolidar, salvo lo indicado en la sección de medidas horizontales. 	<ol style="list-style-type: none"> 1) Ninguna 2) Ninguna 3) Ninguna 4) Sin consolidar, salvo lo indicado en la sección de medidas horizontales. 	<ol style="list-style-type: none"> 1) Ninguna 2) Ninguna 3) Ninguna 4) Sin consolidar, salvo lo indicado en la sección de medidas horizontales. 	
Servicios de transitarios marítimos (según definición)	<ol style="list-style-type: none"> 1) Ninguna 2) Ninguna 3) Ninguna 4) Sin consolidar, salvo lo indicado en la sección de medidas horizontales. 	<ol style="list-style-type: none"> 1) Ninguna 2) Ninguna 3) Ninguna 4) Sin consolidar, salvo lo indicado en la sección de medidas horizontales. 	<ol style="list-style-type: none"> 1) Ninguna 2) Ninguna 3) Ninguna 4) Sin consolidar, salvo lo indicado en la sección de medidas horizontales. 	<ol style="list-style-type: none"> 1) Ninguna 2) Ninguna 3) Ninguna 4) Sin consolidar, salvo lo indicado en la sección de medidas horizontales. 	

** No es factible un compromiso sobre este modo de prestación.

Modos de suministro: 1) Suministro transfronterizo 2) Consumo en el extranjero 3) Presencia comercial 4) Presencia de personas físicas

Sector o subsector	Limitaciones al acceso a los mercados	Limitaciones al trato nacional	Compromisos adicionales
<p align="center"><u>DEFINICIONES RELATIVAS A LA SECCIÓN II - SERVICIOS DE TRANSPORTE</u></p> <p>A los efectos de la presente lista:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Por "servicios de estaciones y depósitos de contenedores" se entiende el almacenamiento de contenedores, ya sea en zonas portuarias o en el interior, con miras a su llenado/vaciado, reparación y suministro para su empleo en el transporte. 2. Por "servicios de despacho de aduanas" se entiende la realización por cuenta de otra parte de las formalidades de aduanas relativas a la importación, exportación o transporte en tránsito de mercancías, tanto si este servicio es la actividad principal como si es la actividad secundaria del proveedor de servicios. 3. Por "servicios de transitarios marítimos" se entiende la actividad consistente en organizar y vigilar las operaciones de transporte por cuenta de los expedidores, mediante el suministro de servicios tales como la organización de los servicios de transporte y servicios conexos, la agrupación y embalaje de la carga, la preparación de la documentación pertinente y el suministro de información comercial. 4. Por "operador de transporte multimodal" se entiende la persona que expide o hace que se expida el conocimiento de embarque o documento de transporte multimodal, o cualquier otro documento acreditativo de la existencia de un contrato de transporte multimodal de mercancías, y que es responsable del acarreo de las mercancías con arreglo al contrato de transporte. 5. Los servicios de "cabotaje" comprenden la realización mediante embarcaciones de cualquier actividad marítima de carácter comercial en el territorio del Canadá y la Zona Económica Exclusiva. 			